

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 31^a, en miércoles 7 de abril de 1965

(Ordinaria: de 16.15 a 19.20 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA
Y PHILLIPS*

SECRETARIOS LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

	Pág.
I.—SUMARIO DEL DEBATE	
1.—Se califica la urgencia hecha presente para el despacho de un proyecto de ley	2605
2.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición de la interesada	2605
3.—A petición del señor Osorio, se amplía la competencia de la Comisión Investigadora encargada de establecer responsabilidades derivadas de la catástrofe ocurrida en el Mineral "El Cobre", con ocasión del sismo ocurrido el 28 de marzo último	2605
4.—Se ponen en discusión las observaciones formuladas por el Presidente de la República al proyecto que reajusta las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado, y queda pendiente el debate	2607
5.—El señor Pontigo se refiere a los problemas que aquejan a la provincia de Coquimbo, con motivo del último sismo y la sequía que afectó a esa zona del país, y solicita el envío de oficios sobre el particular a varios Secretarios de Estado	2623
6.—El señor Fierro formula observaciones relacionadas con problemas de ocupación de tierras que afectan a indígenas de la provincia de Arauco, y pide el envío de oficio sobre la materia, al señor Ministro del Interior	2626
7.—El mismo señor Diputado se ocupa de diversas necesidades de la provincia de Arauco, y solicita el envío de oficios al respecto, a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Educación Pública	2628
8.—El señor Lavandero se refiere a la labor desarrollada por el Gobierno y diversas instituciones en la zona afectada por el sismo último, y concluye pidiendo el envío de oficio al señor Ministro del Interior sobre la materia	2629
9.—El señor Lavandero solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el objeto de que se sirva remitir antecedentes relacionados con el precio de venta de los automóviles y televisores armados en Arica	2631
10.—El señor Lavandero se refiere a la necesidad de instalar secadores de madera en el país, y sobre el particular solicita el envío de oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción	2632
11.—El señor Acuña formula observaciones relacionadas con la necesidad de que las Cajas de Previsión den cumplimiento a la ley que las autorizó para conceder un préstamo extraordinario a los imponentes de la zona afectada por el terremoto de 1960, y pide el envío de oficio al respecto, al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social	2632
12.—El mismo señor Diputado se ocupa de los planes que se propone llevar a la práctica la actual Administración, en materia de reforma agraria, y del costo de impresión y distribución de calendarios por la Corporación de Reforma Agraria, y concluye solicitando el envío de oficios sobre dichas materias, al señor Mi-	

	Pág.
nistro de Agricultura y al señor Contralor General de la República	2634
13.—El señor Acuña solicita se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se sirva enviar un informe respecto del destino que se daría por el Instituto de Desarrollo Agropecuario a los fundos “Centinela” y “La Gruta”, situados en la comuna de Puerto Octay, provincia de Osorno.	2636
14.—La señora Campusano hace un alcance a expresiones de un señor Diputado, durante el curso de las observaciones formuladas por el señor Lavandero, en la presente sesión, en lo que respecta al otorgamiento de auxilio a los damnificados por el terremoto de 1939	2636
15.—El señor Donoso se refiere a la conveniencia de agilizar la acción de las organizaciones internacionales americanas y a la posición que adoptará el Gobierno chileno en la próxima Conferencia de Cancilleres, y concluye solicitando el envío de oficio al respecto, al señor Ministro de Relaciones Exteriores	2637
16.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento, se levanta la sesión por falta de quórum para adoptar acuerdos . . .	2639

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho de las observaciones formuladas al proyecto de ley sobre reajuste de las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado	2594
2/4.—Oficios del señor Ministro de Educación Pública con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:	
Construcción de local para la escuela de La Higuera, ubicada en la comuna de Vallenar	2594
Construcción de una escuela en la Población “Biaut”, de la comuna de La Cisterna	2594
Habilitación de un local para el funcionamiento de la escuela N° 162 de la comuna antes mencionada	2594
5/15.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que contesta los que se le enviaron respecto de las siguientes materias:	
Reparación del camino de La Laguna a Puchuncaví, provincia de Valparaíso	2595
Ejecución de obras de defensa en las riberas del río Aconcagua, especialmente en la localidad de Pachacamita	2595
Pavimentación de calles en el lugar denominado “Pueblo Antiguo”, de la comuna de Las Barrancas	2595
Aprobación del plano regulador de la comuna de Tierra Amarilla	2595
Construcción de los caminos de Puyuhuapi a la localidad de La Junta y desde Mañihuales a las localidades de Coihaique y Puerto Aisén	2596

	Pág.
Envío de una máquina niveladora a la provincia de Arauco, para la reparación de caminos	2596
Normalización del servicio de alcantarillado en un sector de la Población "José María Caro"	2596
Dotación de alumbrado eléctrico a la escuela fronteriza de Lonquimay	2597
Reparación del camino de Futaleufú al límite con la República Argentina	2597
Construcción de un local para el funcionamiento del teatro de la Población "Juan Antonio Ríos", de Renca	2597
Recursos para la reparación del camino que une la ciudad de Iquique con la localidad de Cancosa	2598
16/20.—Oficios del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social con los que contesta los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:	
Adopción de medidas para obtener el pago de imposiciones, asignaciones familiares e indemnizaciones por años de servicios adeudados a empleados y obreros por industriales panaderos de la ciudad de Santiago	2598
Tramitación del expediente de jubilación del imponente del Servicio de Seguro Social, señor Pedro Vega Vega	2598
Tramitación del pliego de peticiones económicas de los obreros de la Cía. Salitrera Tarapacá y Antofagasta que trabajan en la fábrica de abonos fosfatados de Coquimbo	2598
Reajuste de pensión a imponentes jubilados del Servicio de Seguro Social	2599
Tramitación del pliego de peticiones económicas presentado por los obreros del fundo "Cruz de Ciprés", de propiedad de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	2600
21/23.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que contesta los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias:	
Creación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Paipote	2600
Clausura de un pozo negro existente en la avenida Apoquindo esquina de la calle Warren Smith, comuna de Las Condes	2600
Incumplimiento de las disposiciones sobre higiene ambiental por la industria "Coprona"	2600
24.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que acompaña copia del decreto N° 563, de marzo de 1965, del Ministerio del Interior, por el que se destinan fondos para atender a los gastos originados por el sismo del día 28 de marzo pasado	2601
25.—Oficio de la Comisión Especial Investigadora de las responsabilidades derivadas de la catástrofe ocurrida en el mineral "El Cobre" y de otros aspectos relacionados con el sismo del día 28 de marzo, en que expresa que se ha constituido y elegido Pre-	

	Pág.
sidente al Honorable señor Eduardo Osorio	2601
26/29.—Mociones del Honorable señor Valente, con las que inicia los si- guientes proyectos de ley:	
El que autoriza a la Corporación de la Vivienda para expropiar diversos inmuebles en la ciudad de Iquique, para que sean des- tinados a la construcción de habitaciones	2601
El que dispone que el Fisco transferirá a la Fundación de Vi- viendas y Asistencia Social los terrenos ubicados en la calle "Obispo Labbé" N° 726, de la ciudad de Iquique, para que sean destinados a la construcción de una población para los actuales ocupantes del inmueble	2602
El que establece que la Compañía Minera Disputada de Las Con- des construirá viviendas asísmicas para las personas que perdie- ron a algunos de sus familiares, como consecuencia del derrumbe del tranque del pueblo "El Cobre", a raíz del terremoto últi- mo	2604
El que concede pensión a don Carlos Enrique Liendo González ..	2605
30.—Comunicación	2605
31.—Presentación	2605

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El acta de la sesión 29ª, se declaró aprobada por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Nº 416.—Santiago, 6 de abril de 1965.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar a Vs. Ss. se sirvan darle el trámite de urgencia a las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de ley sobre Reajuste del Sector Público y Privado.

Dios guarde a Vs.. Ss.—(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Sergio Molina Silva.*"

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

"Nº 834.—Santiago, 2 de abril de 1965.

Esa Honorable Corporación ha solicitado a petición de la Honorable Diputada doña Julieta Campusano Ch., se oficie a este Ministerio en orden a que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la construcción de un nuevo local destinado al funcionamiento de la Escuela de La Higuera, Comuna de Vallenar, provincia de Atacama.

Al respecto, cúmpleme manifestar a US. que en el Plan de Construcciones en que está empeñado el Supremo Gobierno se consulta la construcción de dos nuevas salas de clases para el citado establecimiento.

Es cuanto puedo informar a US. al tenor de lo solicitado.

Saluda atentamente a US.—(Fdo.): *Juan Gómez Millas.*"

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

"Nº 832.—Santiago, 2 de abril de 1965.

Esa Honorable Corporación ha solicitado por Oficio de la referencia y a petición del Honorable Diputado don Orlando Millas Correa, se oficie a esta Secretaría de Estado en orden a que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la construcción de un Escuela en la población "Biaut", de la comuna de La Cisterna.

Sobre la materia, cúmpleme manifestar a US. que, consultado al respecto el Departamento de Locales, ha informado que en el Plan Extraordinario de Construcciones Escolares, se ha considerado para esa Población, la construcción de 5 nuevas Aulas.

Saluda atentamente a US.—(Fdo.): *Juan Gómez Millas.*"

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

"Nº 831.—Santiago, 2 de abril de 1965.

Por Oficio de la referencia, esa Honorable Corporación, a petición del Honorable señor Diputado don Orlando Millas Correa, se dirige a esta Secretaría de Estado a fin de que se adopten las medidas tendientes a obtener la habilitación de un local destinado al funcionamiento de la Escuela Nº 162 de La Cisterna.

Sobre la materia, cúmpleme expresar a US. que, consultada la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos al respecto, manifiesta que las obras para la construcción de la referida Escuela ya han sido iniciadas.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.): *Juan Gómez Millas.*"

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 302.—Santiago, 2 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. Nº 14.214, de fecha 22 de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, se adopten las medidas necesarias tendientes a posibilitar la reparación del camino de La Laguna a Puchuncaví, provincia de Valparaíso, cúmpleme manifestar a V. S. que en el Plan de Inversiones para el presente año, se ha contemplado la suma de Eº 200.000, para la prosecución de los trabajos en dicho camino. Por otra parte, se ha destinado la cantidad de Eº 600.000, a objeto de abordar la ejecución de nuevas obras en el camino Catapilco-La Laguna-Puchuncaví.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*”

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 300.—Santiago, 2 de abril de 1965.

En atención a los oficios de V. S. Nºs 14.041 y 14.652, de fechas 16 de diciembre de 1964 y 26 de enero del presente año, respectivamente, por medio de los cuales tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, se adopten las medidas necesarias tendientes a posibilitar la realización de obras de defensa en las riberas del río Aconcagua, especialmente en la zona de Pachacamita, donde las crecidas del río, en años anteriores, habrían provocado grandes perjuicios a los propietarios del lugar, cúmpleme manifestar a V. S. que este Ministerio se ha abocado a la ejecución de las obras fundamentales y de emergencia, de encauzamiento y defensas del río en referencia, entre Los Andes y Concón. Sin embargo, existen y van a aparecer otros

sectores en que será necesario volver a ejecutar obras de este tipo, las cuales, por el momento, y dado el elevado costo de las inversiones que habría que realizar, no constituyen la primera línea de prioridades frente a otros problemas de mayor magnitud que actualmente están en vías de solución.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*”

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 307.—Santiago, 5 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. Nº 14.856, de fecha 5 de febrero del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Florencio Galleguillos Vera, se considere la posibilidad de adoptar las medidas tendientes a disponer la ejecución de obras de pavimentación en diversas calles del lugar denominado “Pueblo Antiguo”, de la comuna de Las Barrancas, cúmpleme manifestar a V. S. que en el Plan de Inversiones para el año 1965, no se encuentran consultados los fondos necesarios para abordar los trabajos solicitados.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*”

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 308.—Santiago, 5 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. Nº 13.916, de fecha 1º de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Juan García Romero, se considere la posibilidad de adoptar las medidas tendientes a disponer la aprobación del Plan Regulador de la comuna de Tierra Amarilla, departamento de Copiapó, cúmpleme manifestar a V. S. que para confeccionar el Plan Regulador y so-

meterlo posteriormente a aprobación, procedería, de acuerdo a los artículos N^{os} 91 a 97 del Decreto Supremo N^o 880 de 1963 —Ley General de Construcciones y Urbanización— que se acordara la contratación de un arquitecto urbanista por parte de la I. Municipalidad para este objeto, comunicando el acuerdo y el nombre del profesional a la Dirección de Planeamiento y Urbanismo para que con la asesoría del Departamento de Urbanismo se inicien los estudios de acuerdo con las “Normas para la confección de los Planes Reguladores”. Sin embargo, cabe hacer presente a V. S. que el desarrollo demográfico de la localidad, no requiere Plano Regulador sino un plano de calles y líneas de edificación solamente, de acuerdo a la letra d) del artículo 94 del Decreto Supremo N^o 880, antes mencionado.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.) : *Modesto Collados Núñez*”.

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“N^o 312.—Santiago, 5 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. N^o 14.174, de fecha 21 de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Evaldo Klein Doerner, se considere la posibilidad de disponer la construcción de los caminos de Puyuhuapi a la localidad de La Junta y desde Mañihuales al kilómetro 20 del camino que une a las ciudades de Coihaique y Puerto Aisén, ambos pertenecientes a la Provincia de Aisén, cúmpleme manifestar a V. S. que ambas obras forman parte de un programa de estudios y construcción de caminos para la Provincia de Aisén y Chiloé Continental.

Este programa no cuenta, por el momento, con el financiamiento indispensable para ser llevado a la práctica. Sin embargo, esta situación está en vías de ser superada, estimándose que los estudios co-

rrespondientes a estas obras, podrán abordarse en los próximos meses.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.) : *Modesto Collados Núñez*”.

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“N^o 299.—Santiago, 2 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. N^o 14.628, de fecha 26 de enero del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Santos Leoncio Medel Basualto, se adopten las medidas tendientes a disponer el envío de una máquina niveladora, tipo bulldozer, al departamento de Arauco, lugar en el cual se están efectuando reparaciones en diversos caminos, contándose para ello con sólo una máquina del tipo indicado, cúmpleme manifestar a V. S. que en las obras camineras llevadas a cabo en la actualidad, en el departamento en referencia, están emplándose dos bulldozers, tres motoniveladoras y una pala cargadora, maquinaria que se estima suficiente para el normal desarrollo de los trabajos allí programados.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.) : *Modesto Collados Núñez*”.

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“N^o 306.—Santiago, 5 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. N^o 14.758, de fecha 3 de febrero del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Orlando Millas Correa, se adopten las medidas necesarias tendientes a normalizar el servicio de alcantarillado del sector F de la Población José María Caro, cúmpleme manifestar a V. S. que el funcionamiento de los colectores en la mencionada Población, es total y absolutamente normal.

Las obstrucciones que últimamente se han producido en las uniones domiciliarias, han sido motivadas por la destrucción o robo de las tapas, permitiendo con ello que se arrojen palos, piedras u otros desperdicios en su interior.

Las ligeras inundaciones advertidas, especialmente en calle La Habana, se han debido al hecho de que el público deja abiertos los grifos de agua potable, después de usarlos. Por otra parte, la existencia de una pequeña acequia de regadío, que orilla la calle Santa Anita, ha dado oportunidad a que se produzcan rebalses, debido a las represas que hacen los niños al jugar en ella.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*"

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 309.—Santiago, 5 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. Nº 14.139, de fecha 21 de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Julio Sepúlveda Rondanelli, se considere la posibilidad de disponer las medidas necesarias tendientes a dotar de alumbrado eléctrico a la Escuela Fronteriza de Lonquimay, provincia de Malleco, y, a la vez, ejecutar los trabajos destinados a conectar a la red de agua potable, los servicios higiénicos de dicho establecimiento, cúpleme manifestar a V. S. que, mientras se solucionaban algunos reparos formulados por la Dirección de Servicios Eléctricos, que recibió la instalación, se suministró energía eléctrica, en forma provisoria, tanto a la Escuela misma como a la casa del Director del Establecimiento. Los reparos formulados a la instalación eléctrica quedaron totalmente salvados en los primeros días de febrero último, de modo tal que se ha solicitado el empalme definitivo.

En lo que dice relación con el abasteci-

miento de agua potable de la población escolar, debo informar a V. S. que se encuentra funcionando normalmente la motobomba, lo cual ha permitido conectar a la red de agua potable los servicios higiénicos de dicha Escuela.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*"

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 301.—Santiago, 2 de abril de 1965.

En atención al oficio Nº 13.321, de fecha 27 de octubre de 1964, por medio del cual V. S. tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, se adopten las medidas necesarias tendientes a posibilitar la reparación del camino de Futaleufú al límite con la República Argentina, en el sector en que se contruye un nuevo Retén de Carabineros de la localidad, cúpleme manifestar a V. S. que a la fecha, se han invertido en dicho camino la suma de Eº 10.000. Por otra parte, debo hacer presente a V. S. que se han impartido las instrucciones correspondientes a objeto de proceder a la confección del presupuesto por las obras que resta ejecutar en dicha ruta.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*"

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

"Nº 311.—Santiago, 5 de abril de 1965.

En atención al oficio de V. S. Nº 14.152, de fecha 21 de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre de los Honorables Diputados señores Héctor Lehuédé Alvarado y Manuel Tagle Valdés, se adopten las medidas necesarias tendientes a disponer que la Corporación de la Vivienda dé término, a la brevedad posible, a los trabajos de construcción del local destinado al Teatro de la Población

“Juan Antonio Ríos”, de Renca, cúpleme manifestar a V. S. que el terreno ocupado por el teatro inconcluso, fue vendido por la CORVI a la Organización Teatral Chilena S. A., según escritura pública de fecha 14 de febrero de 1958, para que construyera en él, dentro de los plazos establecidos, el local destinado al efecto. Como la Organización citada no diera cumplimiento a las obligaciones contraídas, se han iniciado las acciones legales para recuperar el terreno y dar término al contrato. Una vez que la Corporación de la Vivienda haya recuperado el terreno y realizado la liquidación correspondiente, se dispondrán las medidas necesarias a objeto de posibilitar la terminación de este local.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*”

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.

“Nº 310.—Santiago, 5 de abril de 1965.
En atención al oficio de V. S. Nº 14.147, de fecha 21 de diciembre de 1964, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre de los Honorables Diputados señores Juan Chicura Jeria y Luis Valente R., y de los Honorables señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Liberal, se considere la posibilidad de destinar los recursos necesarios para la reparación y mejoramiento del camino que une a la ciudad de Iquique con la localidad de Cancosa, ubicada en la frontera de Chile con Bolivia, cúpleme manifestar a V. S. que en el Plan de Inversiones para el presente año, se ha consultado la suma de Eº 50.000, para la ejecución de las obras solicitadas, en el tramo comprendido entre Pachica y Cancosa.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Modesto Collados Núñez.*”

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 655.—Santiago, 2 de abril de 1965.

Por oficio Nº 14.994, de 18 de marzo del presente año, V. E. me transmite la petición del Honorable Diputado señor Carlos Altamirano Orrego, a fin de que este Ministerio informe a esa Honorable Corporación de las medidas que se habrían adoptado para obtener el pago de imposiciones, asignaciones familiares e indemnizaciones por años de servicios correspondientes a empleados y obreros de un grupo de panaderías de la ciudad de Santiago.

En respuesta, me permito expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio al Servicio de Seguro Social para su consideración e informe, el que oportunamente pondré en su conocimiento.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 657.—Santiago, 2 de abril de 1965.

Por oficio Nº 14.996 de 19 de marzo en curso, V. E. solicita a nombre del H. Diputado señor Jorge Aravena Carrasco que el Servicio de Seguro Social informe a esa H. Cámara, a través de este Ministerio, sobre el estado en que se encontraría la tramitación del expediente de jubilación, por invalidez, del imponente señor Pedro Vega Vega del mencionado Servicio.

En respuesta, debo expresar a V. E., que con esta misma fecha he enviado su oficio a la Institución antes dicha, para su consideración e informe, el que oportunamente pondré en su conocimiento.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 371.—Santiago, 6 de abril de 1965.

En relación con el Oficio N° 14.798 de la H. Cámara de Diputados, enviado por el Ministerio de Agricultura a esta Subsecretaría de Estado, para informe, cúmpleme expresar a V. E. que el pliego de peticiones de 30 de diciembre de 1964, presentado por los obreros a la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, Fábrica de Abonos Fosfatados de Coquimbo, fue solucionado conforme al acta de avenimiento suscrita con fecha 19 de febrero del presente año.

Me permito agregar a V. E. que los aumentos de salarios y bonificaciones concedidos fueron del orden del 38,4%.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*"

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"N° 656.—Santiago, 2 de abril de 1965.

Por oficio N° 13.910, de 1° de diciembre del año pasado, V. E. solicita, a nombre del H. Diputado don Gregorio Eguiguren Amunátegui, que este Ministerio adopte las medidas necesarias tendientes a obtener una pronta solución para los problemas que afectan a un numeroso sector de jubiladas del Servicio de Seguro Social, respecto del reajuste a sus pensiones.

En respuesta, me permito transcribir a V. E. lo informado sobre esta materia por la Superintendencia de Seguridad Social en oficio N° 974, de 23 de marzo del presente año:

"El oficio de la H. Cámara señalado al rubro, contiene un anexo en el que se expone el problema del reajuste de pensiones para un sector de imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas."

"Se señala en dicho documento que los funcionarios del Servicio de Seguro Social jubilados en virtud del art. 203 de la Ley N° 13.305, a contar del 2 de marzo de 1960, sólo tuvieron reajustes en sus pensiones durante 1961 y 1962, en el primero, un 10% efectuado por la Caja Nacional de

Empleados Públicos y Periodistas, y en el segundo, un 25% de reajuste fiscal. Se señala, que desde enero de 1963 y hasta esa fecha no han tenido ningún otro reajuste, y que, además, no tenían derecho a revalorización según les informó la Caja. A continuación se indican dos ejemplos numéricos sobre los reajustes recibidos."

"Esta presentación fue enviada por providencia N° 2, de 5 de enero recién pasado, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para su informe, en el carácter de urgente y reiterada por Providencia N° 830, de 6 del presente, siendo evacuado aquel con fecha 15 del actual mediante oficio N° 278."

En su respuesta la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas señala que para revisar cada caso en particular es necesario que se proporcione a esa Institución una nómina de las personas afectadas."

"Agrega, que en el año 1963 no hubo reajuste de pensiones de jubilación, y que con respecto a la revalorización en los casos que se mencionan no tuvieron derecho, ya que aplicado el factor correspondiente dio una pensión inferior a la que perciben en la actualidad."

"Sobre el particular, el Superintendente infrascrito cumple con manifestar a US., que las personas a que se refiere el oficio de la H. Cámara no tienen otro sistema permanente de reajuste que la Ley de Revalorización de Pensiones, la cual sólo en el presente año vendrá a surtir efectos visibles respecto de dichas personas, ya que sus pensiones por ser recientes no han sido favorecidas por esta ley, en atención a que los reajustes percibidos por leyes especiales, durante 1961 y 1962 han dado montos mayores. Esta situación es general para todos los pensionados de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, salvo para los que gozan de pensiones perseguidoras."

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*"

**20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 658.—Santiago, 2 de abril de 1965.

Por oficio Nº 15.046 de 18 de marzo del presente año, recibido el 25 del mismo mes en la cual V. E. me trasmite la petición del H. Diputado señor Galvarino Melo Páez, con el objeto de informar a esa H. Corporación acerca de la resolución adoptada por el Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas respecto del pliego de peticiones presentado por el personal del fundo Cruz de Ciprés, de propiedad de dicha Institución.

En respuesta, me permito expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio a la Institución antes mencionada para su consideración e informe, el que oportunamente pondré en su conocimiento.

Dios guarde a V. E., (Fdo.) : *William Thayer Arteaga.*”

**21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
SALUD PUBLICA**

“Nº 569.—Santiago, 5 de abril de 1965.

Por Oficio Nº 14.096, de 16 de diciembre último, esa H. Cámara de Diputados, a petición de la H. Diputada doña Julieta Campusano Chávez, solicita a este Ministerio se estudie la posibilidad de crear una Posta en Paipote, que posea un Practicante y rondas médicas periódicas, como asimismo, se dote de ambulancias a todas las localidades de la provincia de Atacama.

Respecto a la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Paipote, me permito informar a V. E. que dicha localidad tiene una población de 800 habitantes y se encuentra situada a 8 kilómetros del Hospital de Copiapó y a 1 kilómetro de la Fundición que lleva su nombre, donde hay una Posta que recibe una ronda semanal.

Cuenta con movilización colectiva cada media hora. Estas razones y la obligación de aprovechar al máximo los recursos hu-

manos y de equipo, no permiten por el momento acceder a este punto de su petición; no obstante en lo que se refiere a la dotación de ambulancia a todas las localidades de dicha Provincia, puedo manifestar a V. E. que hay en trámite la adquisición de un equipo de estos vehículos, habiéndose asignado varias de ellas para la II Zona de Salud “Atacama- Coquimbo”.

Saluda atentamente V. E., (Fdo.) : *Ramón Valdivieso Delaunay.*”

**22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
SALUD PUBLICA**

“Nº 571.—Santiago, 5 de abril de 1965.

Por oficio Nº 14.080, de 16 de diciembre, esa H. Corporación transmite la petición del H. Diputado don Hernán Leigh Guzmán, en el sentido de que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la clausura de un pozo negro existente en Avenida Apoquindo esquina de la calle Warren Smith, comuna de Las Condes.

Al respecto, tengo el agrado de manifestar a V. E. que el Servicio de Higiene Ambiental del Area Hospitalaria Oriente comprobó la existencia del sitio en las condiciones denunciadas.

Se citó y notificó a su propietario, el cual dio de inmediato cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 6491, de 24 de mayo de 1961, letra b) que establece condiciones para disponer de las aguas servidas y deposiciones, instalando una letrina sanitaria.

Saluda atentamente a V. E., (Fdo.) : *Ramón Valdivieso D.*”

**23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
SALUD PUBLICA**

“Nº 570, Santiago, 5 de abril de 1965.

Por oficio Nº 14.708, de 26 de enero del presente año, esa H. Corporación transmite la petición del H. Diputado don Orlando Millas, relativa al incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias so-

bre higiene ambiental de la fábrica "Copróna".

Al respecto, tengo el agrado de manifestar a V. E. que dicha Industria es controlada periódicamente por funcionarios dependientes de la V. Zona tanto en lo que se refiere a Control de Alimentos como Seguridad Industrial.

La caldera se encuentra empadronada en el registro respectivo del Servicio Nacional de Salud y, como se comprobó en inspección realizada en 2 de marzo, estaba funcionando normalmente. En la misma visita se verificó que la firma cumple con los reglamentos respectivos y que no hay problemas de saneamiento vigentes.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Ramón Valdivieso D.*"

24.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"Nº 21622. — Santiago, 1º de abril de 1965.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 1º de la ley Nº 7727, acompaño a V. E. copia del decreto Nº 563, de 29 de marzo de 1965, del Ministerio del Interior, que ordena a la Tesorería General de la República, poner a disposición del Ministerio del Interior la suma de Eº 5.000.000 (cinco millones de escudos), para atender a los gastos que por cualquier concepto se originen con motivo del terremoto que afectó a las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago, el día 28 del presente mes, fondos que se deducen de aquellos que autoriza la referida Ley 7727.

El infrascrito ha tomado razón del decreto de la suma, por encontrarse comprendido dentro de los términos del Nº 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Enrique Silva Cimma.*"

25.—OFICIO DE UNA COMISION ESPECIAL

"Santiago, 7 de abril de 1965.

Tengo a honra poner en conocimiento de V. E. que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior de la Corporación, la Comisión Especial Investigadora encargada de establecer las responsabilidades derivadas de la catástrofe ocurrida en el mineral "El Cobre", y la de los funcionarios de la CORVI y del Ministerio de Obras Públicas encargados de fiscalizar la construcción de poblaciones y edificios públicos de las zonas devastadas, procedió a constituirse y eligió Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Eduardo Osorio, Presidente.—Jaime de Larraechea, Secretario.*"

26.—MOCION DEL SEÑOR VALENTE

"Honorable Cámara:

Diez familias residentes en Iquique ocupan desde hace muchos años, en calidad de arrendatarias, las propiedades ubicadas en las calles que se señalan y números que se expresan:

- 1.—Jorge Alvarez de la Barra, Zegers 518;
- 2.—Irma Pizarro González v. de Piñones, Zegers 526;
- 3.—Víctor Vera Cisternas, Obispo Labbé 962;
- 4.—Agustín Cabello, Obispo Labbé 966;
- 5.—Concepción Guzmán Molina, Obispo Labbé 970;
- 6.—Carlos Ugarte Vergara, Obispo Labbé 974, piezas 1 y 2;
- 7.—Victoria Muñoz Muñiz, Obispo Labbé 974, piezas 3 y 4;
- 8.—Clotilde Campusano Campusano, Obispo Labbé, pieza 5;
- 9.—María Aravire Aravire, Obispo Labbé 974; pieza 6;
- 10.—Olga Montero Pozo v. de Vega; Obispo Labbé 978.

Estas propiedades pertenecieron al ciudadano yugoeslavo Lucas Mihovic fallecido y sin herederos en Chile. La Oficina de Bienes Nacionales de Iquique ha iniciado las gestiones para inscribir dichas propiedades como herencias yacentes, a nombre del Fisco chileno. Sin embargo, por informaciones conocidas en Iquique se supone que estaría en Yugoslavia un hermano mayor del extinto.

Todo esto ha retrasado la inscripción en favor del Fisco y, además, ha creado un clima de inquietud entre las familias que ocupan estas viviendas desde tantos años, pues ha trascendido que el presunto familiar, que no conoce Chile y que no vendrá al país, estaría gestionando por intermedio de un mandatario residente en Iquique, la venta de dichas propiedades con el inminente desalojo de las familias que las habitan.

Ante esta situación y con el propósito de beneficiar a las diez familias que han vivido más de 20 años en esas casas he considerado conveniente expropiar por la vía legal dichos inmuebles para que algún organismo del Estado, la Corporación de la Vivienda, por ejemplo, construya viviendas higiénicas para las diez familias mencionadas y proceda a venderlas con facilidades y a largo plazo.

Por estas razones, me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1º—Autorízase a la Corporación de la Vivienda para que expropie los inmuebles ubicados en la ciudad de Iquique, en las calles y números que se señalan a continuación:

Zegers, números 518 y 526;

Obispo Labbé, números 962, 966, 970, 974, piezas del 1 al 6; y 978.

El valor de la expropiación será fijado por una Comisión integrada por un representante de la Corporación de la Vivienda,

el Director de Obras Municipales de Iquique y el Arquitecto Provincial de Obras Públicas.

Artículo 2º—La Corporación de la Vivienda construirá, en esos terrenos, una población o un edificio de departamentos con sus respectivos locales comerciales dando prioridad en la ocupación de las viviendas a las siguientes familias que habitan dichos inmuebles más de veinte años:

1.—Jorge Alvarez de la Barra;

2.—Irma Pizarro González v. de Piñones;

3.—Víctor Vera Cisternas;

4.—Agustín Cabello;

5.—Concepción Guzmán Molina;

6.—Carlos Ugarte Vergara;

7.—Victoria Muñiz Muñiz;

8.—Clotilde Campusano Campusano;

9.—María Aravire Aravire;

10.—Olga Montero Pozo v. de Vega.

Artículo 3º—La Corporación de la Vivienda procederá a vender estas viviendas a dichos adquirentes a un plazo no inferior a 15 años.

Artículo 4º—Se faculta a la Corporación de la Vivienda para proceder a remodelar, modernizar y urbanizar las viviendas expropiadas, en reemplazo de la construcción nueva, si dicho organismo estima más conveniente este procedimiento.

(Fdo.): *Luis Valente Rossi.*"

27.—MOCION DEL SEÑOR VALENTE.

"Honorable Cámara:

El Fisco es dueño del inmueble ubicado en la ciudad de Iquique, en la calle Obispo Labbé N^{os}. 726 al 760, inscrito a fojas 229, N^o 191 del Conservador de Bienes Raíces de esa ciudad correspondiente al año 1938.

En esta propiedad fiscal viven desde hace más de veinte años 47 familias que ocupan —ocho de ellas—, viviendas que dan a la calle Obispo Labbé y treinta y

nueve restantes, piezas interiores de este cité.

La propiedad tiene un deficiente servicio de salubridad y las condiciones en que se encuentran viviendo estas familias es deplorable. Los ocupantes pagan un arrendamiento al Fisco y los gastos comunes se hacen a prorrata entre los moradores.

Este inmueble está ubicado en el centro de la ciudad de Iquique, a una cuadra y media de su centro comercial, dentro del radio urbano y del sector determinado por el plano regulador como "residencial exclusiva".

En un principio, hace cerca de 30 años, el Fisco expropió este inmueble con el objeto de construir en sus terrenos un Cuartel de Carabineros. En los tiempos que corren tal proyecto es irrealizable en dicho sector por las razones expuestas, es decir por constituir la zona, según el plano regulador, un área para la construcción exclusiva de viviendas.

Eso es precisamente lo que están solicitando las familias que ocupan esa propiedad: obtener del Fisco que dichos terrenos sean entregados a la Corporación de la Vivienda, Fundación de Viviendas de Emergencia u otro organismo análogo para reemplazar la actual construcción insalubre por casas o departamentos higiénicos que den cabida a las 47 familias.

La presente iniciativa tiene por objeto, en consecuencia, regularizar esta situación para lo cual me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º— El Fisco transferirá a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social los terrenos ubicados en Iquique, calle Obispo Labbé 726 al 760, inscritos a nombre del Fisco de Chile a fojas 229, N° 191 del Conservador de Bienes Raíces de esa ciudad correspondiente al año 1938.

Artículo 2º—La Fundación de Viviendas y Asistencia Social construirá, en

esos terrenos, una población destinada a proporcionar viviendas a las 47 familias que ocupan dicho inmueble de acuerdo con el censo efectuado en él, cuya nómina se inserta en el artículo 1º transitorio de esta ley.

Artículo 3º—La Fundación de Viviendas y Asistencia Social, una vez construida la población, procederá a vender las viviendas a sus adquirentes a un plazo no inferior a 15 años, de acuerdo a las disposiciones legales que, sobre la materia, rigen en dicha Fundación.

Artículo 1º transitorio.— Declárase que las familias beneficiadas con las viviendas señaladas en el artículo 2º de esta ley, son las siguientes:

- 1.—Miguel Rojo B.
- 2.—Rosa Schampke
- 3.—Miguel Herrera
- 4.—María de Ortiz
- 5.—Rosa Salazar
- 6.—Olegaria Pizarro
- 7.—Olimpia Espinoza
- 8.—Rolando Riquelme
- 9.—Emilia Morales
- 10.—Martín Morales
- 11.—Raúl Mesías Ulloa
- 12.—Carmen Herrera
- 13.—Carlos Gallardo
- 14.—Zulema Osorio
- 15.—Pedro Pereira
- 16.—Lincoyán Araya
- 17.—Luis Bustos
- 18.—Elcira Monardes
- 19.—Filomena Zúñiga
- 20.—Urbano Torrico
- 21.—Pedro Rodríguez
- 22.—José Barraza
- 23.—Desiderio Barraza
- 24.—Silvano Gómez
- 25.—Ema Cortez
- 26.—Mario Carneyro
- 27.—Eduardo Salazar
- 28.—Fidel Huerta
- 29.—Victor Valenzuela

- 30.—José Núñez
 31.—Rudy Schampke
 32.—Marta Cortez
 33.—Victoria Escobar
 34.—Faustino Baltazar
 35.—Felisa de Bacián
 36.—Bernarda Ossandón
 37.—Zoila Moreno
 38.—José Castillo
 39.—Blanca Bacián
 40.—Lía Gallardo
 41.—Cirilo Erba
 42.—Ernesto Bernal
 43.—Guido Arancibia
 44.—María Olivares
 45.—Elena Calderón
 46.—Luzmira Navarrete
 47.—Alberto Castillo

(Fdo.): *Luis Valente Rossi*.

28.—MOCION DEL SEÑOR VALENTE

“Honorable Cámara:

Es de conocimiento público el lamentable desaparecimiento de centenares de compatriotas cuando a raíz del sismo que afectó a parte de las provincias de Coquimbo, Valparaíso y Aconcagua, se rompió el tranque de relaves en el lugar denominado El Cobre, sepultando a más de doscientas personas.

Ha quedado, asimismo, establecida la criminal responsabilidad de la Compañía Disputada Las Condes, cuya negligencia y desprecio por la vida humana, la señalan como la principal culpable de esta desgracia nacional.

Las vidas perdidas son irrecuperables; la empresa no puede pagar con nada tan lamentables desaparecimientos. Pero es justo, también, que de su peculio la Compañía La Disputada Las Condes aporte materialmente los medios necesarios para paliar en parte la aflictiva situación de los familiares de las víctimas.

Por esta razón, someto a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—La Compañía Disputada Las Condes deberá financiar la construcción de una vivienda asísmica para cada una de las familias que perdieron uno o más familiares como consecuencia del derrumbe del tranque de relave que inundó la localidad y sector denominado El Cobre.

La fiscalización de esta construcción y de la calidad de los materiales empleados estará bajo el control directo del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 2º—La construcción de estas viviendas deberá iniciarse dentro de los 30 días de promulgada esta ley y deberán quedar terminadas y entregadas a los beneficiarios en un plazo no superior a 180 días contados desde la iniciación de las obras. El Ministerio de Obras Públicas aplicará una multa a beneficio de la reconstrucción de la zona devastada, equivalente a E⁹ 3.000 por cada día de atraso en el plazo de entrega de estas viviendas.

Al momento de recibirse de la población el Ministerio de Obras Públicas entregará a los beneficiarios sus correspondientes títulos de dominio gratuito de los terrenos y de la vivienda.

Artículo 3º—El Ministerio del Interior deberá realizar en un plazo no superior a quince días una encuesta completa de las víctimas provocadas por la inundación de los relaves señalando las personas que tienen derecho a recibir las viviendas.

Artículo 4º—Los damnificados que obtengan estas viviendas quedarán exentos del pago de contribuciones de bienes raíces fiscales y municipales y de cualquier otro tributo que afecte a la propiedad durante un plazo de 15 años contados desde la fecha de recepción de la vivienda.

(Fdo.): *Luis Valente Rossi*.

29.—MOCION DEL SEÑOR VALENTE

“Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Concédese, por gracia, a don Carlos Enrique Liendo González, una pensión de ciento cincuenta escudos mensuales (E^o 150).

El mayor gasto será de cargo del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): *Luis Valente Rossi*.

30.—COMUNICACION

Del Diputado señor Brücher, en que manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días.

31.—PRESENTACION

De doña María Eugenia Rodas, con la que pide la devolución de los antecedentes que sirvieron de fundamento a la dictación de la ley N^o 15.359, que la beneficia.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 29ª, queda aprobada, por no haber merecido observación.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de las observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que

reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros, de los sectores público y privado.

Cinco Comités han solicitado que se califique de “extrema” esta urgencia.

En votación la “extrema” urgencia.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 14 votos.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado 79 señores Diputados, los dos tercios son 53 votos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la “extrema” urgencia.

2.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Doña María Eugenia Rodas ha solicitado la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que la beneficia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—AMPLIACION DE LA COMPETENCIA DE LA COMISION INVESTIGADORA ENCARGADA DE ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN RELACION CON LAS CONSECUENCIAS DEL SIS- MO ULTIMO

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—El Honorable señor Osorio, Presidente de la Comisión Especial encargada de determinar responsabilidades en relación con las consecuencias del sismo del domingo 28 de marzo último, solicita la palabra para fundar la petición de que se amplíe la competencia de dicha Comisión.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para concederle la palabra, por un minuto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, la Comisión Especial investigadora designada recientemente por la Honorable Cámara para establecer responsabilidades en relación con la catástrofe del mineral “El Cobre” y con los daños sufridos por los edificios públicos y por las poblaciones de la zona afectada por el sismo del 28 de marzo último, me ha comisionado, en mi calidad de Presidente de ella para solicitar de la Honorable Cámara, que amplíe su competencia, a fin de investigar los efectos del terremoto en todas las obras públicas de las provincias devastadas. También desea establecer la responsabilidad no sólo de los funcionarios de la Corporación de la Vivienda y del Ministerio de Obras Públicas, sino, además, la de todos los funcionarios públicos, semifiscales y municipales que pudieran tenerla, incluidos los de las cajas de previsión que hayan construido o encargado construir poblaciones para sus imponentes en dicha zona.

El señor ZEPEDA COLL.— Ojalá se investigara también la responsabilidad de las firmas constructoras.

El señor OSORIO.— Asimismo, diversos miembros de la Comisión me han encargado pedir que se amplíe su competencia al estudio de las medidas que se están adoptando para reparar los perjuicios de todo orden producidos por el terremoto.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— De acuerdo con la petición formulada por el Honorable señor Osorio, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para ampliar la competencia de la Comisión Especial investigadora que él preside.

El señor BALLESTEROS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra, sobre esta materia, al Honorable

señor Ballesteros.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.— Señor Presidente, hemos prestado nuestro asentimiento al acuerdo de la Comisión en orden a solicitar la ampliación de su competencia al examen de todas las obras públicas dañadas por efecto del sismo y a la determinación de las responsabilidades consecuentes de los funcionarios que debieron inspeccionar su construcción. Además, dimos nuestra aquiescencia para el acuerdo de investigar no sólo la responsabilidad de los funcionarios de la Corporación de la Vivienda y del Ministerio de Obras Públicas, como había sido acordado, sino también la de todos los funcionarios públicos, semifiscales o municipales.

Esto es lo que comprende el acuerdo de la Comisión y nada más.

La otra proposición hecha por su Presidente es de tipo personal.

En resumen concordamos con las dos primeras proposiciones, que constituyen el acuerdo de la Comisión, y lamentamos disentir de la última petición formulada, en carácter personal, por el señor Presidente de ella.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Ballesteros, de sus palabras colijo oposición a la solicitud del Honorable señor Osorio.

El señor BALLESTEROS.— Sólo a la última parte.

El señor ALLENDE. — No se pueden adoptar acuerdos parciales.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En consecuencia, si le parece a la Cámara, se aprobará la primera parte de la proposición del Honorable señor Osorio.

Aprobada.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, ¿podría solicitar otra vez el asentimiento de la Sala para aprobar la última parte de mi petición?

El señor BALLESTEROS.— No hubo acuerdo para eso.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Osorio, en conformidad con lo expresado por el Honorable señor Ballesteros, no hay acuerdo para aceptar la segunda parte de la proposición de Su Señoría.

4.—REAJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. — OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—De acuerdo con el Reglamento, corresponde tratar las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado.

Están impresos en los boletines números 10.289-O y 10.289-O bis.

—*Los oficios con observaciones figuran entre los Documentos de la Cuenta del Boletín de la sesión 30ª, extraordinaria, de 6 de abril de 1965, páginas 2488 y 2540.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En discusión la observación formulada por el Ejecutivo al artículo 5º.

El señor CADEMARTORI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, desde el comienzo mismo de su tramitación, los Diputados comunistas estuvimos por acelerar al máximo el despacho del proyecto vetado, cuya finalidad es de todos conocida. Propusimos los procedimientos más expeditos para tratarlo, tanto en la Cámara como en el Senado, con la finalidad de que el reajuste de sueldos y salarios fuera ley cuanto antes. Incluso, pedimos la supresión del receso parlamentario acordado con motivo de las últimas elecciones, a fin de que el Congreso lo pudiera estudiar en forma extraordinaria.

El Ejecutivo nos envía ahora observaciones a esta iniciativa; no es un veto co-

rriente, relativo a una u otra disposición. No repara aspectos formales, de redacción, o secundarios, sino materias de fondo. Sin embargo, por la premura del tiempo y por la forma en que los órganos de publicidad al servicio del Gobierno han informado sobre este asunto, la opinión pública, y, en especial, los trabajadores afectados, no han podido analizar las consecuencias de estas observaciones.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Advierto a Su Señoría que está en discusión la observación del Ejecutivo al artículo 5º del proyecto.

El señor CADEMARTORI.—Estoy enterado de la materia que se trata en este momento, señor Presidente por eso estoy usando de la palabra, a fin de referirme a ella.

Por las razones señaladas anteriormente, en la sesión de ayer nosotros votamos contra el despacho inmediato del veto del Ejecutivo, a fin de dejar el tiempo suficiente para que, a través de su discusión en esta Honorable Corporación, los trabajadores tengan la oportunidad de conocer exactamente los alcances de las observaciones formuladas por el Ejecutivo a este proyecto que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado, las cuales afectan a más del ochenta por ciento de su extenso articulado. Además, a través de estas observaciones, el Gobierno ha incurrido en lo mismo que tanto critica a los parlamentarios, o sea, ha incluido en el proyecto una serie de disposiciones nuevas, sobre asuntos baladíes que no son de importancia ni de beneficio general, y que por el contrario, en algunos casos constituyen privilegios, como el pago de subvenciones a los autobuseros, las cuales, como muy bien se sabe, tuvieron un destino muy ajeno a su primitiva finalidad. . .

El señor ROSALES.—¡Qué vergüenza!

El señor REYES (don Tomás).—Honorable colega, ¿por qué no señala casos concretos, indicando el destino que tuvieron las subvenciones? ¿Por qué Su Seño-

ría sólo desea sembrar la duda a este respecto?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor CADEMARTORI. — Ha sido tan precipitada y superficial la forma como se han redactado los vetos del Ejecutivo, que incluso hasta la numeración de los artículos nuevos es profundamente extraña y desusada.

Pero el hecho más importante revelado a través de estos vetos del Gobierno, e incluso, de la observación formulada al propio artículo 5º que estamos discutiendo, es que el Ejecutivo, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, está demostrando que continúa aplicando la política cerrada de impedir el más mínimo mejoramiento de la situación económica por que atraviesan las clases trabajadoras.

El señor BALLESTEROS.—Es inexacto lo que afirma Su Señoría.

El señor CADEMARTORI. — Así ha ocurrido con aquellas disposiciones de este proyecto aprobadas por ambas ramas del Congreso Nacional, que reconocen, en favor de los trabajadores, derechos que significan pequeños avances en su previsión social y en materia de asignación familiar, como la disposición que tiende a reducir, siquiera en unos pocos años, la edad mínima que da derecho a jubilar a algunos sectores de trabajadores, y en general, las que establecen los requisitos necesarios para que los imponentes del Servicio de Seguro Social logren efectivamente disfrutar de este beneficio.

Lo mismo ha sucedido, también, con medidas tan simples, sencillas y de elemental justicia, como aquella de asimilar la situación de los obreros a la de los empleados, para los efectos de poder jubilar según los años de trabajo y de imposiciones.

En efecto, el Gobierno declara en forma repetida y majadera, a través de los fun-

damentos de sus vetos, que se opone a conceder tales o cuales beneficios a los trabajadores, y que es contrario, como dice, a que se rompa la norma o el equilibrio que actualmente existe en materia de previsión o de conquistas sociales de obreros y empleados.

El señor ROSALES.—Igual que el Gobierno del señor Alessandri.

El señor CADEMARTORI.— Es decir, el actual Gobierno de la Democracia Cristiana aplica ahora la misma política reaccionaria del Gobierno anterior e incluso, este partido vuelve a caer en los mismos vicios en que incurrieron en el pasado otras colectividades políticas: antes de las elecciones se vota a favor; pero, una vez que ellas se han realizado, se vota en contra de lo que se prometió, y luego se repudian francamente aquellas medidas que, según se aseguró antes a los trabajadores...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.—... favorecerían su organización, la defensa de sus conquistas sociales, tal como la sindicación de los empleados públicos y de los campesinos. Este repudio se realiza a través de una torpe modificación de disposiciones ya aprobadas por el Congreso Nacional, con lo cual se deja en nada y se burla una aspiración tan legítima, como la de tener siquiera una inamovilidad en sus cargos y de poder defender su trabajo contra los despidos arbitrarios.

En el veto formulado por el Ejecutivo a las disposiciones sobre esta materia y otras, no se hace sino condenar a los obreros y a los empleados, a no poder defender sus intereses, porque se les impide que puedan obtener los reajustes que se prometen en esta ley.

Los Diputados comunistas haremos presente, durante el debate sobre cada uno de los artículos vetados, la contradicción en que ha caído el Partido Demócrata Cristiano. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CADEMARTORI.— En efecto este partido, después de haber votado favorablemente, durante el trámite normal de este proyecto de ley numerosos artículos en beneficio de los trabajadores, ahora, según los anuncios de la prensa, después que el Gobierno ha vetado estos artículos, se propone votar en contra de ellos, en alianza con los sectores reaccionarios, que fueron vigorosamente repudiados por el país, y reducidos a una miserable minoría, en la última elección, como castigo a su torpe política en contra de los intereses de los trabajadores.

En consecuencia, ante el veto del Ejecutivo a gran número de artículos del proyecto que significan beneficios para los trabajadores, la Democracia Cristiana se comporta ahora en la misma forma como lo hicieron los partidos que respaldaron la gestión reaccionaria del señor Alessandri.

Por eso, los Diputados comunistas, en cuyo nombre fundamento su posición, consideramos que era y es necesaria una discusión sobre cada uno de los artículos observados, y esperamos que la aprobación de la "extrema" urgencia para el despacho del veto del Ejecutivo no impida discutir el alcance de cada una de estas disposiciones,...

El señor DIEZ.—Sin embargo, Su Señoría sigue perdiendo el tiempo.

El señor CADEMARTORI.—... para que sean los trabajadores quienes juzguen en definitiva la actitud de la Democracia Cristiana.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Excúseme la Honorable Corporación.

Antes de seguir ofreciendo la palabra sobre las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado, debo advertir a la Sala que la Mesa aplicará estrictamente el Reglamento en el sentido de que cada orador se refiera a la materia

en debate. Esta es la única manera de despachar el veto dentro del tiempo de que dispone la Honorable Cámara para ello. En consecuencia, advierto a todos los sectores que la Mesa será estricta para exigir el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, Su Excelencia el Presidente de la República ha formulado una observación muy sencilla al artículo 5º, que consiste en agregar al final lo siguiente: "de acuerdo con el índice calculado por la Dirección de Estadística y Censos."

El señor ARAYA.— ¡Este índice es la estafa más grande que se comete contra el pueblo!

El señor HURTADO (don Patricio).— A través de esta observación, se desea que el reajuste de las remuneraciones de los trabajadores corresponda exactamente al ciento por ciento del alza del costo de la vida.

A este respecto, deseo destacar, que en la historia de las luchas de los trabajadores por mejorar sus condiciones económicas, jamás había ocurrido que un gobierno les otorgara un reajuste equivalente —repito— al ciento por ciento del alza del costo de la vida. En consecuencia, éste es el paso más importante que, en materia de mejoramiento de remuneraciones, ha dado el Gobierno revolucionario del Presidente Frei en favor de la causa de los trabajadores.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y respetar el derecho del orador.

El señor HURTADO (don Patricio).— Los Diputados demócratacristianos esperábamos del Honorable señor Cademártori

un discurso como el que ha pronunciado esta tarde.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio y respetar el derecho del orador. En caso contrario, la Mesa se verá en la obligación de aplicarles las medidas disciplinarias que contempla el Reglamento.

Puede continuar el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).—Sin embargo,...

El señor FUENTES.—Señor Presidente, ¿por qué la Mesa no le aplica el Reglamento al Honorable señor Hurtado? Se encuentra en debate la observación del Ejecutivo al artículo 5º, y, a pesar de eso, se está refiriendo a otras materias.

El señor HURTADO (don Patricio).—... deploramos los términos que ha empleado y la actitud que ha adoptado nuestro Honorable calega en esta oportunidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS.—No se pueden admitir tales términos.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Ballesteros, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor HURTADO (don Patricio).—Al escuchar las palabras pronunciadas por el Honorable señor Cademártori, nos explicamos por qué ahora, después de casi treinta años, el Partido Comunista mantiene una representación parlamentaria igual, en número, a la que tenía en 1937. Ello se debe, precisamente, a que esta colectividad política nunca ha tenido una actitud realmente revolucionaria...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Hurtado,

ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate. Está en discusión el veto del Ejecutivo al artículo 5º.

El señor HURTADO (don Patricio).—... ni nunca ha tenido la amplitud política necesaria para combatir junto al pueblo cuando éste está realizando su revolución.

Yo les pregunto: ¿por qué ellos, que comenzaron a participar antes que nosotros en las luchas sociales y económicas en nuestro país...

El señor ACEVEDO.—Está haciendo mérito Su Señoría...

El señor MONTES.—¿Su Señoría es un revolucionario?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—¿Qué "revolución" es la que menciona el Honorable señor Hurtado?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).—...no han tenido nunca el respaldo y el apoyo de la ciudadanía que las ideas de la Democracia Cristiana recibieron abrumadoramente en la última elección?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).—Por otra parte, no me explico esta falta de respeto al Diputado que habla, que, como saben los Honorables colegas, actúa de buena fe. ¿Por qué no mantienen la misma actitud que nosotros adoptamos mientras hablaba el Honorable señor Cademártori?

El señor ROSALES.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Por qué el Honorable señor Rosales me

interrumpe constantemente, cuando sabe que, si se desea analizar sana y honestamente toda la gestión que está realizando este Gobierno o cualquiera otra medida específica que esté tomando, los Diputados demócratacristianos firmaremos cualquiera solicitud para que la Honorable Cámara celebre una sesión especial con el objeto de que lo haga extensamente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable Diputado, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate, pues, con sus palabras, está invitando al diálogo sobre otras materias.

El señor HURTADO (don Patricio).—Nosotros hemos cumplido un principio elemental de nuestra filosofía política. Queremos que las remuneraciones sean el reflejo real del aumento del costo de la vida. Siempre hemos dicho...

El señor ROSALES.—¿Me permite, Honorable colega?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).—...que el reajuste sería equivalente al 100% de esa alza, y hemos propuesto la forma y la mecánica como debe operar. Por eso, estamos de acuerdo con las observaciones que, en este sentido, ha formulado el Ejecutivo.

Quiero decir al Honorable señor Cademartori y a los compañeros del Partido Comunista que estamos dispuestos a estudiar cualquier procedimiento que ellos, genialmente, hayan lucubrado para mejorar el sistema de reajustes de las remuneraciones de los trabajadores.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).—Entonces, Sus Señorías deben votar en contra del veto.

El señor HURTADO (don Patricio).—Ellos saben de la honestidad de nuestras intenciones y de la rectitud de nuestros procedimientos...

—*Hablan varios señores Diputado a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA

(Presidente).—Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría.

El señor ROSALES.—¿Por qué, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Porque Su Señoría interrumpe. Debe respetar el derecho del orador, Honorable Diputado.

El señor HURTADO (don Patricio).—Saben también que su desesperación nace, precisamente, de nuestro cumplimiento de una política...

El señor ROSALES.—Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).—No existiría una desesperación tan grande...

El señor ROSALES.—Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor HURTADO (don Patricio).—...si este Gobierno hubiera tenido, durante los meses en que ha estado realizando su programa, el menor signo de fracaso. Por el contrario, a los tres meses de asumir el Poder, ha recibido un respaldo impresionante del pueblo, porque éste entiende que está consolidando un proceso revolucionario, que quienes lo predicaron antes no fueron capaces de cumplir.

Los Diputados demócratacristianos, hoy un pequeño número en esta Sala y mañana abrumadora mayoría, tendremos la misma serenidad, la misma claridad y la misma limpieza para defender los puntos doctrinarios que inspiran nuestra acción, la que ha merecido el decisivo respaldo del pueblo.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barra y, a continuación, los Honorables Diputados señores Rosales y Maturana.

El señor BARRA.—Señor Presidente, en nombre de los Diputados socialistas quiero hacer un alcance respecto de la disposición del artículo 5º del proyecto, observado por el Ejecutivo.

Cuando, en su primer trámite constitucional, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la cual soy miembro, estudió este proyecto de ley, estuvimos algunas horas discutiendo, en presencia del señor Director de Estadística y Censos, como lo recordarán los señores Diputados que participaron en sus debates, acerca del procedimiento que se sigue para calcular el alza del costo de la vida, con el fin de aclarar los problemas que dicho cálculo implica. Al señor Director le pedimos todos los antecedentes que nos probaran que el cálculo se efectuaba con arreglo a sus técnicas que reflejara y favoreciera efectivamente las necesidades reales de los asalariados, llámense obreros o empleados. Y puedo declarar, sin temor a ser desmentido, que a nadie convenció el señor Director cuando se refirió a la eficiencia de los procedimientos empleados para calcular el alza del costo de la vida. Para salvarse de la crítica certera que le estábamos haciendo, recurrió, por último, a aquello del "secreto profesional", como algunos lo llaman. Fue así como probamos que el sistema empleado es caprichoso y favorece a determinados sectores. En efecto, se nos dio una lista incompleta de los artículos respecto de los cuales se efectuaban las confrontaciones para calcular el alza del costo de la vida. Y, cosa curiosa, los almacenes, los "servicentros" donde abastecen los sectores de mayores recursos económicos, son los que sirven de base para ello a la Dirección de Estadística y Censos. Como digo, pudimos comprobar que alrededor de las ferias y de los mercados de los barrios altos ella va a confrontar las alzas que se han producido; pero no a los almacenes, "boliches" o tiendas que hay en las poblaciones obreras, como "Santa Adriana" o "José María Caro", o en las comunas de Quinta Normal, Conchalí y San Miguel. Todos los almacenes en los cuales se hacen las encuestas están en los sectores de población que tiene medios económicos más o menos adecuados. Cuando solicitamos que se nos dieran los nombres

de los propietarios de esos establecimientos, se nos alegó que era cuestión de "secreto", que eso no se podía hacer.

Por eso, sin inferirle injuria a nadie, nosotros podemos declarar que el procedimiento es malo e interesado, y que todos los últimos Gobiernos lo han empleado en forma política. Lo lógico era que la Democracia Cristiana no lo usara ahora, porque, al igual que nosotros, estuvo en contra de él.

Un señor Diputado, ahora Senador electo con una inmensa votación, que dice ser el parlamentario de los empleados particulares, porque, justo es reconocerlo, ha legislado en favor de la gente de la clase media, siempre estuvo de acuerdo con el procedimiento que se aplicaba anteriormente para calcular el sueldo vital, basado en las encuestas que hacían instituciones del Estado con representación de los empleados. Si ese sistema era una conquista de ellos, que podía servir incluso a los trabajadores, lo lógico sería volver a implantarlo. Pero no sucede así. La Democracia Cristiana se escuda, precisamente, en un procedimiento interesado, imperfecto y reaccionario, que perjudica a los que viven de un suelo o salario.

Como una consideración al margen, puedo decirle a mi Honorable colega señor Hurtado que si bien es cierto, como afirma, que ningún Gobierno ha concedido a los trabajadores el reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida que, en estos momentos, les está otorgando el Gobierno de la Democracia Cristiana, cierto que no debe olvidar que la historia de la lucha de los trabajadores demuestra cuál ha sido la suerte que ellos han corrido. Por lo tanto, es preferible que se pongan a cubierto, porque les puede ocurrir lo mismo.

Nadie discute el triunfo inobjetable obtenido por la Democracia Cristiana. Pero hay que recordar que también lo tuvieron otros, que arrasaron con todo, pero que terminaron en muy penosas condiciones. En consecuencia, no es conveniente seguir

aplicando procedimientos propios de ese tipo de Gobierno, olvidando la reacción de los trabajadores, porque eso es funesto.

Puedo decir a mi Honorable colega que hay infinidad de gremios que, a pesar de las amenazas de Subsecretarios, que, aunque salidos del sector obrero, hoy apartados de su clase, están encaramados en el Gobierno y amenazan con imponer "a sangre y fuego" el reajuste del 38,4%; a pesar de las amenazas de un ex abogado de los trabajadores, que hoy ocupa un alto cargo. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA.— No podemos permitir ese tipo de expresiones, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS.— No pueden aceptarse los términos empleados por Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, es muy difícil. . .

El señor REYES (don Tomás).— Protesto de las expresiones del Honorable señor Barra, señor Presidente. No las acepto de ninguna manera. Deben ser borradas de la versión.

El señor BARRA.— ¿A qué expresiones se refiere, Honorable Diputado?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— La Mesa procederá de acuerdo con el Reglamento.

El señor BARRA.— Señor Presidente, he empleado un término que se usa en el campo obrero y en la política.

Cuando un individuo empieza en una tienda política y, por conveniencia, va a parar a otra, por lo general la gente lo indica con el dedo y dice de él lo que acaba de expresar. Nadie se ofende por eso...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría evitar los diálogos, dirigirse a la Mesa y referirse a la materia en debate.

El señor BARRA.— Yo no tengo la culpa, señor Presidente.

Como digo, en el campo obrero se aplica el mismo procedimiento, y el afectado no tiene por qué ofenderse, porque si se encuentra mejor en el campo en que ahora está ubicado, es lógico que vuelva las espaldas a los que fueron sus compañeros de clase y de lucha.

Por lo demás, esas declaraciones aparecieron en la prensa y fueron ratificadas, posteriormente, por un grupo de dirigentes obreros que las escucharon. Por lo tanto, no estoy inventando nada; estoy repitiendo en la Cámara un lenguaje que han usado siempre los trabajadores.

Pues bien, los obreros han declarado que a pesar de todas esas amenazas, van a pasar por encima del 38,4%. No creo que lo hagan por un capricho personal, sino porque quieren salvar sus intereses seriamente afectados por este agregado que se hace al artículo 5º, que significa que se les va a aplicar con mayor rigor la misma política del señor Alessandri. Porque el señor Alessandri empezó siendo tolerante con los obreros y empleados de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto. No sé con quiénes empezarán a ser tolerantes los Diputados de la Democracia Cristiana. Pero el hecho es que los obreros están dispuestos a romper la barrera del 38,4%. Y lo han hecho ya. Esta observación no tiene otra alternativa que respaldar la actitud de los ciudadanos que anteriormente señalaba.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoría. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor BARRA.—Por estas razones, nosotros estamos en contra de este veto.

Recojo el guante de mi Honorable colega señor Hurtado. Yo no voy a volver a la Honorable Cámara; pero volverán otros militantes de mi partido. Creo que con ellos podremos confrontar las posibilidades de buscar una solución a este problema: o se encuentra un procedimiento que se ajuste estrictamente a lo que efectivamente es el alza del costo de la vida, o mis Honorables colegas de la Democracia Cristiana, sin temor a convertirse en estatuas de sal, mirarán para atrás y se acordarán que antes ellos propugnaban un sistema, que estuvo en práctica durante largos años y que dio espléndidos resultados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, tal como lo ha dicho nuestro Honorable colega señor Hurtado, al final de este artículo se agrega una frase que dice lo siguiente: “de acuerdo con el índice calculado por la Dirección de Estadística y Censos”. Esa es la frase.

Yo no sé si algún colega de la Democracia Cristiana cree y tiene fe en lo que asegura y dice la Dirección de Estadística y Censos.

Conviene recordar que el Excelentísimo señor Frei y el Gobierno de la Democracia Cristiana ofrecieron al comienzo un reajuste correspondiente al ciento por ciento del alza del costo de la vida. . .

El señor TUMA.— ¡Antes de las elecciones!

El señor ROSALES.—Así, este reajuste se fijó en un 40% porque, según el Primer Mandatario y la Democracia Cristiana, en esa proporción habría subido el costo de la vida en el año 1964, a pesar de que el mundo sabe que en proporción fue mucho más elevada.

Pero, ¿qué ocurrió, señor Presidente? En el mes de noviembre la Dirección General de Estadística y Censos aseguró al

país y a la opinión pública que durante dicho mes se había producido una baja en el costo de la vida y, por esta razón y en virtud de esa afirmación, el reajuste no fue del 40%, sino solamente del 38,4%.

¿Es efectivo que bajó el costo de la vida durante el mes de noviembre del año pasado? ¿Puede algún señor Diputado de la Democracia Cristiana sostener en la Honorable Cámara que bajó el costo de la vida en el mes de noviembre, en circunstancias que la propia Dirección de Estadística y Censos, Dirección que no ha dicho nunca la verdad, registró cincuenta y siete alzas durante el mes citado? ¿Cincuenta y siete alzas se registraron durante el mes de noviembre! Sin embargo, la Dirección de Estadística y Censos aseguró que durante ese mes había bajado el costo de la vida. Y no había terminado noviembre cuando el mismo Servicio vaticinó que en el mes de diciembre también se iba a producir una baja en el costo de la vida. Es decir, esta Dirección ya no tan sólo miente y falsea la realidad, sino que se las da de “pitonisa” y, entonces, asegura que durante el próximo mes también se va a producir una baja en el costo de la vida. . .

El señor HAMUY.— ¡Eso no es efectivo!

El señor ROSALES.— ¿Quién puede creer eso? ¿Puede creerlo la dueña de casa que ha tenido que pagar todo más caro desde que asumió el Gobierno la Democracia Cristiana? ¿Puede creer la dueña de casa que bajó el costo de la vida, cuando ha tenido que pagar más caro por la leche, el pan, los fideos, el arroz, el aceite, el calzado, el vestuario, el arriendo y, prácticamente, por todo?

El señor LAVANDERO.— ¿Qué tiene que ver esto con el artículo 5º del veto?

El señor ROSALES.— ¡Esa es la realidad! Por eso, los Diputados comunistas interrumpimos al Honorable señor Hurtado, porque la Honorable Cámara en un momento más va a presenciar un episodio penoso y triste; triste para la opinión pú-

blica de Chile, triste y penoso para los obreros y empleados. En efecto, la Honorable Cámara va a presenciar el hecho bochornoso que constituye la actitud de Diputados que ayer votaron en favor de disposiciones que ahora rechazarán. ¿Cómo se llama eso, Honorable señor Hurtado? ¿Qué nombre tiene en política?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Musalem, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ROSALES.—Por eso le hemos interrumpido, porque nos parece que esto no es correcto en política. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Lavandero, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ROSALES.—. . . y lesiona los intereses. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—. . . de los trabajadores, de los obreros, campesinos, empleados y de las dueñas de casa de este país. Tan lejos llegó el Presidente de la República en su veto. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Ballesteros llamo al orden a Su Señoría.

El señor ROSALES.—. . . que ni siquiera respetó el dolor y la miseria. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ROSALES.—...de las madres, de las viudas y de los hijos de los mineros que mató la "Braden Copper" en la catástrofe de Sewell!

Señor Presidente, yo creo que... . . .

—*Los puntos suspensivos corresponden a expresiones suprimidas en conformidad con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Rosales, ruego... .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Mesa sabe cumplir sus obligaciones reglamentarias, señores Diputados.

El señor REYES (don Tomás).—Entonces, haga retirar las expresiones anti-reglamentarias.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Rosales, Su Señoría ha empleado términos contrarios al Reglamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría, y lo invito a que mantenga la altura del debate, refiriéndose al veto en términos reglamentarios. Su Señoría debe retirar los términos anti-reglamentarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—La Mesa llama al Honorable señor Rosales a retirar sus expresiones antirreglamentarias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Se darán por retiradas.

El señor ROSALES.—Creo que cualquier chileno, cualquier hijo de esta tie-

rra, tiene el derecho a sublevarse en presencia de una cosa tan indigna como esto de vetar...

Varios señores DIPUTADOS.—¿Cuál cosa es indigna?

El señor ROSALES.—...el aumento de las pensiones para las madres, para las viudas y para los huérfanos de los mineros muertos allá en Sewell.

Eso era todo lo que tenía que decir.

El señor MATURANA.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATURANA.—Señor. Presidente, quiero expresar, lo más brevemente posible, la que ha sido una difícil resolución para la Sala de Diputados liberales: el criterio que íbamos a adoptar frente a la observación del artículo 5º, en discusión, y al veto, en general. Ha sido una decisión difícil, porque, si bien al proyecto de reajustes se le han incorporado una serie de materias inconexas y que, francamente, lo desnaturalizan, en él figuran también asuntos que están íntimamente ligados con el artículo 5º, y han sido banderas de lucha, batallas que nosotros dimos, sin éxito, el 7 de marzo, pero que, indudablemente, son emblemas queridos por nosotros. Ahí está, por ejemplo, la jubilación obrera a los 60 años. Y éstas no son palabras, señor Presidente. Un Honorable Senador liberal presentó un proyecto, que está pendiente en el Senado, para rebajar de 65 a 60 años la edad necesaria para la jubilación de los obreros. Durante la última campaña presidencial, escuchamos en numerosas provincias —desde luego, en la mía— que era uno de los planteamientos y objetivos del entonces candidato señor Eduardo Frei, el de rebajar a 60 años la edad indispensable para obtener la jubilación obrera, porque no se consideraba justa la discriminación que se hacía, en cuanto a las edades en que podían jubilar los empleados y obreros.

También propugnamos realizar un mejoramiento de rentas para los empleados y obreros municipales y, principalmente, para los jubilados de estas actividades, que tienen pensiones de hambre.

Además, deseamos solucionar los problemas relacionados con las condonaciones tributarias y las prórrogas. El Diputado que habla, particularmente, y los miembros de esta Cámara que son abogados, saben por experiencia que es "el pan de cada día", en los contactos con el pueblo, la consulta sobre cómo conseguir una prórroga, cómo obtener una rebaja para pagar intereses y multas, cómo lograr un convenio de pago, pues los intereses y las multas suben muchas veces más allá del monto de la pequeña contribución territorial que paga la modesta dueña de casa.

Recordamos que cada uno de nosotros planteó estas cosas al electorado: le dijo que queríamos convertir en leyes esas aspiraciones; le expresó que no estábamos dispuestos ni queríamos votar solamente que sí, sino que deseábamos un Parlamento que fuera discriminando en cada caso la justicia de estas solicitudes. Sin embargo, todos sabemos lo que ocurrió el día 7 de marzo, por lo que deducimos que la ciudadanía no se interesó por hacer realidad estas aspiraciones y muchas otras que figuran vetadas en el proyecto de reajuste, por las cuales nosotros luchamos. Sobre ellas, hoy debemos pronunciarnos nuevamente por estar observadas.

Además, en esa batalla que nosotros perdimos franca y abiertamente el día 7 de marzo, pedimos que se eligiera una Cámara de Diputados deliberante, una Corporación racional y soberana para ir resolviendo cada caso legislativo que se presentara. No fue eso lo que quiso el electorado; no fue eso lo que deseó la gente que nos "ha inundado" los casilleros con peticiones de protección. Las mismas personas que no votaron por nosotros el 7 de marzo. Escogieron una Cá-

para que fuera mera caja de resonancia, que obediente, obsecuente y disciplinadamente votara todas las indicaciones que llegaran desde el Ejecutivo.

El señor FIERRO.—¡En forma incondicional...!

El señor MATURANA.—Esta es la esencia de la razón por la cual hemos resuelto votar mayoritariamente este veto. No deseamos que el electorado, que la opinión pública que el día 7 de marzo decidió que quería este tipo de Congreso, tenga que esperar hasta el 21 de mayo para tener aquí un coro ululante que apoye las peticiones del Ejecutivo. Les anticiparemos el plazo, y hoy día votaremos favorablemente este veto, para que duela, para que se sepa el error cometido, para que la gente comience desde hoy, no desde el 21 de mayo, a darse cuenta del tremendo error que cometió al quitarle a esta Honorable Cámara la posibilidad de ser el instrumento democrático que había sido siempre.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MATURANA.—Por eso, votaremos favorablemente la observación del Ejecutivo al artículo 5º, como, asimismo, la inmensa mayoría de las observaciones a los demás artículos de este proyecto.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Se ha pedido la clausura del debate de la observación del Ejecutivo al artículo 5º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición de clausura del debate.

El señor FIERRO.—Que se vote, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 31 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA

(Presidente).—Aprobada la clausura del debate.

En votación la observación.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 50 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación introducida por el Ejecutivo en el artículo 6º, que consiste en suprimirlo.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, con relación al artículo 6º que también ha sido observado por Su Excelencia el Presidente de la República, como lo ha hecho con casi todo el proyecto despachado por el Congreso Nacional, ahora deseamos hacer algunas reflexiones en nuestra condición de Diputados del Partido Radical.

En primer término, como ya varios de mis Honorables colegas han expresado, en general, algunos conceptos sobre el veto, a nosotros también nos corresponde manifestar respecto de esta materia y de este artículo, que Su Excelencia el Presidente de la República ha excedido con mucho el derecho que la Constitución Política del Estado le confiere para expresar su opinión discordante ante determinadas materias despachadas por el Parlamento de la República.

Nos encontramos aquí, con una serie de disposiciones contenidas en el veto de Su Excelencia el Presidente de la República que no guardan ninguna relación con la idea matriz del proyecto. Esa fue una de las críticas que, permanentemente, oímos de personeros del Ejecutivo, en el sentido de que el Congreso se excedía en sus atribuciones al extender las en-

miendas de carácter jurídico a materias inconexas con la idea matriz del reajuste. Pues bien, durante el debate de este proyecto, nosotros observamos, en pleno período electoral, cómo Diputados de diferentes sectores, especialmente de la Democracia Cristiana, aprobaron los artículos 153 y 154, que establecen el derecho de los empleados y obreros fiscales, municipales, agrícolas, etcétera, a constituir sindicatos. Ellos no sólo defendieron entusiastamente estas ideas, sino que les prestaron su aquiescencia para que fueran ley de la República. Sin embargo, esas disposiciones fueron vetadas. Lo mismo sucedió con el artículo 6º, que contó también con el beneplácito casi unánime de la Honorable Cámara y que fue votado favorablemente por los Diputados del Partido Liberal.

En realidad, lo expresado recientemente por el Honorable señor Maturana no me complace. No se trata ya de entregarle al Ejecutivo todos los votos de esta Honorable Cámara, que está por fenecer, para que pueda prosperar su criterio, porque así lo habría querido el pueblo en el acto electoral del 7 de marzo último. ¡No, señor Presidente! Aquí nosotros expresamos soberanamente, como Diputados, nuestro criterio y aprobamos ciertas disposiciones en favor de los obreros y empleados. El Presidente de la República ha vetado el artículo 6º y muchos otros. Pues bien, ¿tendremos que entregar nuestra voluntad al Jefe del Estado, aprobando sus observaciones a este proyecto, por el solo hecho de que el 7 de marzo se produjo en Chile un acontecimiento de tipo político y social, que ya tendremos oportunidad de analizar en poco tiempo más? ¿Acaso todos los electores tenían conocimiento del debate parlamentario promovido en el artículo 6º y en otros? Cada hombre que llegó a las urnas, cada mujer que dio su voto a la Democracia Cristiana el 7 de marzo pasado, a mi juicio equivocadamente, le entregó la mayoría en esta Honorable

Cámara. Ahora todo Chile está inquieto por saber qué actitudes asumirá el actual Gobierno. Pero si ellas van a ser similares a la que ha adoptado frente a las observaciones formuladas a este proyecto, hay muchas posibilidades de que en futuras elecciones el pueblo reivindique el derecho de partidos políticos con gran tradición, y que han hecho mucho por defender a las clases populares.

El Honorable señor Patricio Hurtado, en relación con el artículo 5º, que recientemente se votó, decía: "Este Gobierno, de revolución en libertad, otorga, por primera vez, un reajuste del ciento por ciento del alza del costo de la vida". Sin embargo, deseo recordar un hecho muy conocido a mi Honorable colega. Cuando nosotros, los radicales, fuimos Gobierno, propugnamos la dictación de leyes que establecían un reajuste automático ascendente al ciento por ciento del alza del costo de la vida. Ello se hizo mediante leyes despachadas con nuestro patrocinio, y no fuimos nosotros quienes derogamos esas normas jurídicas. Fueron otros Gobiernos.

Por lo tanto, no han sido los representantes de la Democracia Cristiana quienes han planteado por primera vez este tipo de reajuste, sino los radicales. Estamos orgullosos de haber penetrado hondamente en el anhelo de los asalariados y de haber convertido en realidad sus aspiraciones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Honorable señor Morales Abarzúa, ruego a Su Señoría referirse al artículo en debate.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—Señor Presidente, no estoy de acuerdo en que, al debatirse este artículo 6º, representantes de partidos políticos derrotados en la última elección parlamentaria, como el Liberal, planteen opiniones como la recién escuchada, porque ésta es la oportunidad —si mantenemos

el criterio que tuvimos primitivamente al aprobar este proyecto— de rechazar muchos vetos del Ejecutivo, y no sólo de rechazarlos, sino de insistir por los dos tercios que constitucionalmente se requieren. Nos hacen falta todos esos votos, porque, en caso contrario, se verán frustradas muchas esperanzas de los sectores populares.

¿Por qué hemos de forzar nuestra voluntad para satisfacer los anhelos del Jefe del Estado? ¿Por qué no podemos seguir luchando en la Honorable Cámara, a algunos de cuyos miembros les quedan pocos días de permanencia en ella, para convertir en ley algunos de los artículos que contiene este proyecto? No hacerlo sería un error.

Hay partidos políticos, como el nuestro, que se oponen a la totalidad del veto del Ejecutivo, con excepción de dos o tres observaciones mediante las cuales se aclaran conceptos. En lo que respecta al artículo 6º, como a tantos otros en los que se aprecia una evidente contradicción entre lo que se dijo antes y lo que se hace ahora, deseamos quedar con nuestra conciencia tranquila.

Aprobamos el artículo 6º, porque se reajustaban, a contar desde el 1º de enero de 1965, en el mismo porcentaje a que se refiere el artículo 1º, las rentas del personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Obras Públicas. Por lo tanto, no nos satisfacen los fundamentos del veto a esta disposición, que aluden a un dictamen de la Contraloría General de la República. Deseamos que quede perfectamente establecido, en la historia fidedigna de la ley, cuál es nuestro criterio.

Más adelante tendremos oportunidad de referirnos a otras normas legales, de de mucha trascendencia, que han sido objeto de observaciones del Ejecutivo. Desde luego anunciamos, como partido, nuestro repudio a todas las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la Repú-

blica que afecten a artículos que significan conquistas sociales o beneficios para diversos sectores, sean de empleados u obreros fiscales, semifiscales, ferroviarios, jubilados o montepiadas. Ese es el criterio que adoptaremos en relación con este artículo. En lo posible, trataremos también de conseguir el concurso de otros señores Diputados para no satisfacer ese anhelo cesarista expresado en estos vetos, pues se ha rechazado casi todo el proyecto despachado por el Congreso Nacional. Además el Ejecutivo ha introducido —incurriendo en lo mismo que nos criticaba: de excedernos en nuestras atribuciones— una serie de normas por la vía del veto aditivo, sobre las cuales debemos pronunciar-nos sin que nuestras Comisiones técnicas las hayan estudiado previamente. Esta no es manera de legislar, porque se introducen de contrabando, a través del veto presidencial, numerosas disposiciones respecto de materias no conocidas, ni debatidas por el Parlamento.

Termino manifestando que los Diputados radicales votaremos en contra del veto al artículo 6º. También votaremos en contra otras disposiciones contenidas en las observaciones del Ejecutivo, porque no tienen ninguna relación con la idea matriz del proyecto y, además, cercenan derechos adquiridos y conquistas sociales, logradas en este Congreso Nacional al despachar esta iniciativa legal.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Fuentes.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Fuentes.

Hago presente a Su Señoría que al Honorable señor Morales, don Carlos, le queda un minuto del tiempo de su primer discurso.

El señor FUENTES.—Señor Presidente, debo hacer notar la contradicción en que incurrió el Honorable señor Hurtado, don Patricio, al discutirse el veto al artículo 5º. El decía, con mucho énfasis, en

nombre de la Democracia Cristiana, que el Gobierno actual es el único que, cautelando los intereses de los asalariados, ha otorgado un reajuste de remuneraciones equivalente al ciento por ciento del alza del costo de la vida. Sin embargo, mediante el veto al artículo 6º, el Ejecutivo pretende privar de este beneficio a un numeroso grupo de funcionarios de la Administración Pública, so pretexto, como manifestó el Honorable señor Morales, don Carlos, de existir un dictamen de la Contraloría General de la República sobre esta materia.

Si la ley Nº 15.840 reestructuró las plantas del Ministerio de Obras Públicas y la Honorable Cámara, comprendiendo la importancia de la labor que esa Secretaría de Estado y su personal realizan, le otorgó los beneficios contemplados en ese cuerpo legal, ello nada tiene que ver con el reajuste de remuneraciones que contempla este proyecto, porque es compensatorio del alza del 38,4% del costo de la vida producido en 1964.

En consecuencia, la actitud del Gobierno, al vetar el artículo 6º, suprimiéndolo, no puede ser aceptada por el Parlamento. Por lo tanto, formulo un llamado muy especial a mis Honorables colegas que no tienen compromiso alguno con el Gobierno, para que insistamos en la disposición aprobada por la Honorable Cámara.

La Democracia Cristiana sostiene que por primera vez en nuestro país se otorga un reajuste de esta especie. Eso no es efectivo, porque en un Gobierno pasado se estableció un sistema de reajuste automático.

El señor BALLESTEROS.—¿Cuándo?
—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES.—Ahora Sus Señorías sostienen que están de acuerdo con el índice del alza del costo de la vida calculado por la Dirección de Estadística y Censos, lo cual está en abierta contradicción con el criterio que sustentaron en Gobiernos pasados.

Voy a recordar ciertos antecedentes a Su Señoría, como antes lo hizo el Honorable señor Barra.

Cuando se discutió la ley Nº. 14.688, que concedió una bonificación compensatoria, según estadísticas de los empleados particulares, el alza del costo de la vida llegaba a un 23%. El Gobierno del señor Alessandri propuso un reajuste del 16,67%. La Democracia Cristiana formuló indicación para otorgar un reajuste compensatorio del 23%. Pues bien, desobedecí la voz de mi partido, apoyé la indicación de la Democracia Cristiana y voté en favor del 23% de reajuste, porque estimé que, en justicia, eso era lo que les correspondía a las clases asalariadas. Frente a esa actitud, mi partido me pasó al tribunal supremo.

Espero que mis Honorables colegas insistirán en este artículo y en todos aquellos observados por el Ejecutivo, a fin de no privar a los trabajadores de sus legítimos derechos.

Muchas veces formulé indicación, junto con Diputados de la Democracia Cristiana y de otros partidos, para reajustar en un ciento por ciento las pensiones de jubilación de numerosos sectores, pues lo reclamaban con insistencia.

Todos los Parlamentarios, y creo que también los de la Democracia Cristiana, hemos recibido reiteradas peticiones de centenares de jubilados, quienes reclaman por las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a este proyecto. Seguramente la Democracia Cristiana, que sostiene que el electorado le ha entregado su más amplia confianza, con su nueva política aceptará los vetos del Ejecutivo.

¡No pretendan engañarnos, Honorables colegas! Conocemos perfectamente bien el porqué de la alta votación que dio por resultado la elección de un gran número de parlamentarios democratacristianos. No fue por la labor tesonera en favor de las provincias de Chile. Son otros los factores que les dieron el triunfo, pero con-

viene no recordarlos en este hemicycle hoy, ni mañana cuando se sienten en esta Sala los 82 Diputados de la Democracia Cristiana.

El señor VIDELA (don Pedro).—¿Cuáles son esos factores, Honorable colega?

El señor FUENTES.—Su Señoría, sus colegas y todas las mujeres y obreros del pueblo de Chile, que fueron invitados a votar por la Democracia Cristiana, saben ahora que han sido engañados. Y este veto formulado a pocos meses de la elección, es la demostración más clara de que lo fueron por cuanto por él se priva de sus derechos a numerosos sectores.

Durante la campaña del señor Frei, en la que le tocó participar a mi Honorable colega señor Maturana, escuché en todas las tribunas la idea de establecer el derecho a jubilar de los obreros a los 60 años de edad, y la promesa a todos los sectores, de darles mejores posibilidades económicas y reajustar sus remuneraciones en un ciento por ciento del alza del costo de la vida.

En uno de los vetos que vamos a conocer, se pretende cercenar el derecho de los servidores municipales jubilados, incluidos en la ley 15.386, a percibir una compensación por el alza del costo de la vida, en circunstancias que no tienen más posibilidades que este proyecto de ley para conseguir un reajuste de sus pensiones.

Por eso, frente al artículo vetado, se ha escrito la página más negra de la Democracia Cristiana. En realidad, incurre en una contradicción, al pretender privar de reajuste al personal del Ministerio de Obras Públicas, so pretexto de que tuvo una reestructuración el año pasado, que se habría hecho con alza del costo de la vida o sin ella, porque ese era el deseo del Congreso Nacional y del señor Ministro de Obras Públicas.

Por estas razones, concuerdo plenamente con lo expresado por mi Honorable colega señor Carlos Morales, en el sentido de rechazar este veto.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—¿Ha terminado el Honorable señor Morales Abarzúa?

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—He concedido una interrupción al Honorable señor Ballesteros.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—Agradezco a mi Honorable colega señor Morales Abarzúa la deferencia que ha tenido al concederme esta interrupción. Seré muy breve.

Señor Presidente, el Honorable señor Fuentes ha pretendido demostrar la aparente contradicción en que habría incurrido la Democracia Cristiana al patrocinar sólo ahora un reajuste equivalente al ciento por ciento del alza del costo de la vida y no haberlo hecho antes. Así, dijo que, con ocasión de debatirse un proyecto de reajuste similar a éste, Su Señoría había saltado la valla de la disciplina partidaria al votar, junto con los parlamentarios demócratacristianos, en favor de una indicación que establecía un reajuste del veintitrés por ciento.

Si mi Honorable colega no tiene mala memoria, debe recordar que ese veintitrés por ciento correspondía, exactamente, al ciento por ciento del alza del costo de la vida producida en el período anterior, y que su partido, el Radical, había patrocinado un aumento, en las remuneraciones de los trabajadores, inferior al ciento por ciento. Por eso, si votó junto con la Democracia Cristiana, quiere decir que Su Señoría deseaba, como ella, un reajuste mayor al propuesto por su partido.

¿Dónde está, entonces, la contradicción de un partido que, en la anterior Administración, propone un reajuste compensatorio del ciento por ciento del alza del costo de la vida, y que ahora, siendo Gobierno, sostiene un criterio similar?

Si en esa oportunidad nuestro Honorable colega votó con nosotros, exponiéndose a la ira del Tribunal Supremo de su par-

tido, porque consideró justa nuestra actitud, también ahora debería estar con la posición del Partido Demócrata Cristiano, que desea compensar en un ciento por ciento el deterioro causado por la inflación en las remuneraciones de los asalariados de Chile.

Agradezco al Honorable señor Morales Abarzúa esta interrupción, pues me ha posibilitado destruir desde su base una falsa imputación, en circunstancias que, invariablemente, hemos sido consecuentes en nuestra política de remuneraciones. Muchas gracias.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Morales Abarzúa.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—He terminado, señor Presidente.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, sólo deseo explicar el alcance de este veto.

El artículo cuyo veto se discute en este momento, se incluyó por el Ejecutivo en el proyecto primitivo, porque a raíz de la dictación de la ley N° 15.840, que reestructuró al personal del Ministerio de Obras Públicas y fijó sus remuneraciones, como muy bien se hizo presente en este debate, surgió la duda de que no se hubiera comprendido en sus disposiciones a la Secretaría y Administración General de este Ministerio.

Ante esa duda, al enviarse el proyecto de reajustes, se creyó justo incluir una disposición que favoreciera con el 38,4 por ciento a este personal.

Durante la tramitación de este proyecto, y a petición de los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, la Contraloría General de la República emitió un dictamen en el cual se estableció que la Ley

N° 15.840 también se aplicaba al personal de Secretaría y Administración General, el que, como todos los demás funcionarios, ya está gozando del reajuste, fijado por decreto en dos oportunidades: la primera, en el mes de diciembre de 1964, y la otra, en el mes de enero de este año.

Ahora, si se mantiene el artículo vetado, este personal gozaría de un doble reajuste: el obtenido por la Ley N° 15.840 y el que se determina en este proyecto de ley, dejándolo con una remuneración diferente a la del resto de los funcionarios de Obras Públicas.

Esta es la razón del veto en debate.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar esta observación en forma secreta.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

El señor OSORIO.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación secreta la observación, que consiste en suprimir el artículo 6°.

—*Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 50 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Ha habido empate. Se va a repetir la votación en forma secreta.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).—¡Pido votación pública, señor Presidente!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para omitir la votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.—¡No, señor Presidente!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Hay oposición.

En votación.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Repetida la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 51 votos.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Aprobada la observación del Ejecutivo.

Ha llegado el término del Orden del Día.

Antes de entrar en la Hora de Incidentes, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara con el objeto de autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que pueda celebrar sesión paralelamente con la Honorable Corporación, en el día de mañana jueves, a fin de tratar el proyecto que establece normas sobre legitimación adoptiva.

El señor GUMUCIO.—No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—No hay acuerdo.

5.—EFECTOS DEL ULTIMO SISMO EN EL DEPARTAMENTO DE ILLAPEL. PROBLEMAS DERIVADOS DE LA SEQUIA EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO.—PETICION DE OFICIOS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PONTIGO.—Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, tan pronto supimos que el terremoto del domingo 28 de marzo último había afectado también a la provincia de Coquimbo y nos fue posible viajar hacia el norte, visitamos la zona del departamento de Illapel para conocer las proyecciones que ese movimiento sísmico había alcanzado allí. La verdad es que la prensa ha

hablado muy poco de lo ocurrido en ese departamento, en el cual los efectos del mismo no fueron menores que los producidos en la provincia de Aconcagua.

Visité el Hospital de Illapel, en el cual más de la mitad de los enfermos tuvieron que ser dados de alta porque en él ya no podían continuar. Visité la Escuela Industrial donde quedó destruido todo el segundo piso de la parte antigua, el que será necesario reconstruir. Luego fui a la Escuela de Niñas N° 2, en cuyo edificio ya no se podrá hacer clases. También visité la Escuela Vocacional, la población "Enrique Torres" y las poblaciones altas de Illapel. En resumen, el cincuenta o el sesenta por ciento de las casas y de las oficinas públicas de Illapel están extraordinariamente averiadas y un gran número de ellas deberán ser reconstruidas.

Visité, a continuación, la comuna de Salamanca. El Hospital de este pueblo quedó totalmente destruido y los enfermos fueron trasladados al grupo escolar. Más de la mitad de esa población tendrá que ser demolida porque en ella los efectos del terremoto fueron tremendos.

Visité, además, El Tambo, Tahuinco, El Queñe, Panguencillo, Quelén, los fundos de Chillepín, Llimpo, La Higuerrilla, etcétera y pude comprobar que en todos ellos las casas de los inquilinos tenían destruidos sus techos. Las escuelas rurales de esa zona de la provincia de Coquimbo están totalmente destruidas, de tal modo que tendrán que tomarse con urgencia las medidas necesarias para proceder a su reconstrucción y dar enseñanza este año a los niños en edad escolar.

A continuación, visité el fundo Las Cañas, donde pude ver más de 40 casas de inquilinos totalmente destruidas. La gente está viviendo debajo de los árboles. Los campesinos preguntaron al administrador si la hacienda reconstruiría sus viviendas y él les contestó que el señor Jorge Kattan, propietario de ella, había dicho que no edificaría nada y que los inquilinos se arreglaran como pudieran.

Señor Presidente, ¿esa actitud de desprecio no puede aceptarse en nuestro país, mucho menos en las condiciones penosas y tristes en que se encuentran los campesinos de esa zona como consecuencia de los sismos!

En seguida visité los pueblos de Caimanes y Guangalí. Caimanes es una localidad de aproximadamente 150 casas, de las cuales solamente 4 quedaron en pie; todas las demás resultaron destruidas o semidestruidas por efecto del terremoto. Ahí será necesario reconstruir todo, en especial la escuela y otros edificios públicos, tal como el cuartel de carabineros. En Guangalí existían 40 casas, de las cuales no quedó ninguna pues todas cayeron.

Ahora bien, las medidas que se han estado adoptando para resolver los problemas causados por el sismo son absolutamente insuficientes. Por ese motivo, junto con la Honorable señora Julieta Campusano, hemos enviado al señor Ministro del Interior una comunicación en que le exponemos la situación existente en la provincia de Coquimbo y le sugerimos algunas ideas para resolver los problemas de la población afectada por el terremoto. Para ganar tiempo, pido que este documento se inserte en la versión oficial de esta sesión.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Desgraciadamente, no hay número en la Sala para tomar acuerdos, señor Diputado.

El señor PONTIGO.—En esta comunicación, planteamos que el primer problema que debe resolverse es el de la alimentación de centenares y centenares de personas que lo han perdido todo. Pero, ¿qué ha ocurrido? Según una información que he recibido de Illapel hoy en la mañana, el Gobierno ha decidido suspender la entrega de alimentos y ayer sólo se han distribuido a 70 personas. Esto no puede ser. El Gobierno debe comprender que es indispensable atender las necesidades alimenticias de los habitantes de esa zona,

tan profundamente afectada por el sismo.

También señalamos al señor Ministro la necesidad de ir en ayuda de los estudiantes primarios de la zona, proporcionándoles gratuitamente zapatos, delantales y mamelucos antes del 21 de mayo próximo.

Otra medida urgente es la de llevar, por lo menos, unas 500 carpas a la región, a fin de proporcionar techo transitorio a la gente que está viviendo debajo de los árboles o en pequeñas ramadas. Comienza ya la época de las lluvias. Hoy ha llovido en Santiago. Es posible que esta lluvia se extienda más al norte. Es inadmisibles que estos hombres, con sus hijos y sus mujeres, sigan viviendo a la intemperie, sobre todo si se considera que alrededor de 70 u 80 enfermos han sido evacuados de los hospitales de Illapel y Salamanca, por la imposibilidad de atenderlos, debido a las malas condiciones en que quedaron sus edificios como consecuencia del terremoto.

Hay que reparar muchas viviendas en Illapel, en Salamanca, en Caimanes, en Guangalí. Urge enviar a la zona una comisión técnica a efectuar rápidamente el censo de la población afectada, a fin de establecer cuáles son las exactas necesidades de reconstrucción o reparación de viviendas.

La Cámara aprobó ayer un proyecto que permite otorgar préstamos a los imponentes de cajas de previsión damnificados, a fin de que resuelvan los problemas de todo tipo que sufren sus hogares. Esta ayuda debe extenderse mucho más. Pensamos que el Banco del Estado debe establecer un sistema especial de créditos con el mismo fin. ¿Por qué? Porque hay muchas personas —viudas, artesanos, pequeños comerciantes— que no están afiliados a ninguna caja de previsión y, por lo tanto, no serán beneficiadas por este proyecto. Nuestra idea es que el Banco del Estado conceda préstamos a estos damnificados, exigiéndoles la sola presentación del título de dominio de su propiedad y de un in-

forme de la Dirección de Obras Municipales en que conste el monto calculado de la reparación o reconstrucción. El crédito, tanto del Banco del Estado como de las cajas de previsión, debe ser fácil, barato, a largo plazo y, sobre todo, expedito, a fin de que llegue rápidamente a la gente que lo necesita, y no tarde meses y meses en ser otorgado, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Los pequeños comerciantes de Illapel pasan por una situación muy difícil. ¿Qué ocurre? Que, de acuerdo con la ley N° 11.704, sobre rentas municipales, esta ciudad ha pasado de la cuarta a la tercera categoría. Como consecuencia de ello, las patentes municipales han subido extraordinariamente. Las que valían semestralmente dos mil pesos, hoy casi llegan a los veinte mil; las que valían doscientos mil, ahora alcanzan a 600 e incluso a 620 mil.

Pido se envíe un oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que tome la iniciativa de desafectar a la ciudad de Illapel de esta ley, con el propósito de que, por lo menos, durante cinco años, mientras dure la reconstrucción, los contribuyentes sean eximidos de esta obligación. Esta medida aliviaría la situación de esa gente que, aparte de los efectos de una prolongada sequía, hoy debe soportar los gravísimos problemas derivados del terremoto.

La catástrofe del 28 de marzo agravó las difíciles condiciones en que se vive en la zona. Nuestro Partido ha planteado la necesidad de declarar allí una moratoria, con el objeto de que los contribuyentes concentren sus esfuerzos en la reconstrucción, base indispensable para el posterior cumplimiento normal de sus obligaciones tributarias. Esta nos parece una medida necesaria y de estricta justicia. Pido que estas observaciones se transcriban al señor Ministro, para que también en este aspecto se ayude a los habitantes de esa región, tan violentamente azotada por la sequía y por el sismo.

Como todos sabemos, el Norte Chico ha

sido afectado por una tremenda sequía, de la que han derivado graves problemas que reclaman urgentes soluciones. Es necesario adoptar medidas para llevar alivio a los campos de Coquimbo. Con la Honorable Diputada compañera Julieta Campusano, hemos enviado un oficio al señor Ministro de Agricultura para pedirle, entre otras cosas, que se haga efectiva rápidamente la ayuda en alimentos a los campesinos, se amplíe el desayuno escolar y se proporcione también almuerzo a los niños en las escuelas, extendiendo este beneficio a todos los que, por su edad, aún no asisten a ellas, tal como lo prometió Su Excelencia el Presidente de la República en una entrevista que sostuvimos con él en noviembre de 1964.

En el oficio, le sugerimos al señor Ministro condonar a los comuneros y campesinos las deudas por semillas, abonos, forrajes y maquinarias proporcionadas el año pasado, y otorgarles, por medio del Instituto de Desarrollo Agropecuario, nuevos créditos en semillas, forrajes para los animales de labranza, abonos y maquinarias.

Le proponemos poner en marcha un plan de construcción de caminos, el cual, junto con mejorar las vías de comunicación, absorbería la cesantía, permitiendo que regresen a sus hogares los cientos de jefes de familia que han emigrado en busca de trabajo. En los campos de la provincia de Coquimbo, las mujeres, los niños y los ancianos están quedando poco menos que abandonados. Todos los hombres han debido emigrar a otros lugares. Van a Chañaral, a Vallenar, a Copiapó, a las minas de hierro. Ganan 3 ó 4 mil pesos diarios. Con estos salarios, no pueden ayudar a sus mujeres ni tienen posibilidad alguna de regresar a sus hogares. Si el Gobierno hiciera uso de los fondos correspondientes al 2% constitucional para construir caminos en las zonas campesinas, los trabajadores podrían regresar a sus casas y prepararse para las siembras del presente año agrícola. Así se re-

solvería la serie de problemas que origina la ausencia del jefe del hogar.

Asimismo, le planteamos la necesidad de establecer poder comprador de cueros y charqui, de condonar las contribuciones de bienes raíces a todos los comuneros y a todos los dueños de propiedades agrícolas cuyo valor sea inferior a 5 mil escudos y, sobre todo, de tomar medidas para que, antes del 15 de mayo, se pongan a disposición de los campesinos y comuneros las semillas para las siembras del presente año, semillas que pueden almacenarse en las cabeceras de comuna antes de su rápida distribución. Debe tenerse en cuenta que, en años anteriores, la tardanza en su entrega ha malogrado las siembras y las cosechas.

Pido que se envíen los oficios a los Ministros correspondientes.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se dirigirán los oficios a los señores Ministros, en nombre de Su Señoría...

La señora CAMPUSANO.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—... y de la Honorable señora Campusano.

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

6.—OCUPACION DE TIERRAS POR INDIGENAS EN LA PROVINCIA DE ARAUCO.— PETICION DE OFICIO

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor FIERRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIERRO.—Señor Presidente, en la página 8 del diario "La Nación" del lunes de la presente semana, apareció una información titulada "La persuasión será empleada ante invasión de tierras por indígenas". En ella, entre otras cosas, se dice lo siguiente: "El Intendente de Arau-

co, Claudio Huepe, utilizará el medio persuasivo para poner término al incidente producido en la madrugada de ayer en la localidad de Elicura, cuando un grupo de indígenas procedió a tomarse ilegalmente unos terrenos pertenecientes a la Corporación de la Reforma Agraria."

A este respecto, debo empezar diciendo que la Corporación de Reforma Agraria no tiene terrenos en Arauco. Este organismo no ha aplicado la ley N° 15.020, que le dio vida. Si algo se ha hecho en esa provincia en cuanto a reforma agraria, ello se ha debido a la acción directa de los propios indígenas, quienes, abrumados por la tramitación burocrática, se han tomado terrenos desocupados, que hace algunos años pertenecían al dominio de sus reducciones.

En consecuencia, los terrenos que, según el parte policial, fueron invadidos por los indígenas en la localidad de Elicura, en realidad son de su propiedad. Lo que ocurre es que fueron usurpados por la familia de Rómulo Rivas hace más o menos 35 años. Desde entonces, se ha venido tramitando en el Juzgado de Indios de Victoria un juicio sobre restitución de esas tierras, sin que haya sido posible lograrla.

Tengo a la mano las instrucciones enviadas hace algunos años al Juzgado de Indios de Victoria, en las cuales consta una antigua resolución de dicho tribunal. Dicen como sigue:

"Pablo Catricura Leviqueo, Juicio de restitución. Oficio N° 124. Victoria, 20 de octubre de 1962. Señor Director: "En respuesta a su oficio N° 8281, de fecha 7 de septiembre de 1962, en que se solicita informe acerca del juicio de restitución de terrenos en favor de la reserva Ignacio Melimán, cúpleme manifestar a Ud. lo siguiente: Que con fecha 21 de diciembre de 1961 este abogado, en representación de los indígenas Ignacio Melimán, y a solicitud de Pablo Catricura Leviqueo, entabló demanda ante el Juzgado de Indios de esta ciudad a fin de obtener la restitución de los terrenos usurpados

por el particular Rómulo Rivas. Se recibió a tramitación la causa, ingresándose con el N° 142 del Juzgado de Indios de Victoria. Efectuado el comparendo de estilo con fecha 31 de enero de 1962, el demandado pidió se rechace la demanda por no ser efectivos los hechos en que se funda. Expresa que, en realidad, la citada reducción es propietaria de sólo 30 Hás. más o menos, y no 134, como señala el plano y título de merced. Con fecha 2 de marzo de 1962, se ordenó agregar a la causa del expediente N° 368, del antiguo Juzgado de Indígenas de Victoria, sobre restitución, seguido por la reducción Ignacio Melimán, con Nieves Roa de Rivas y Abdón Rivas. Este proceso fue formado con fecha 18 de abril de 1930 y se refiere a la misma materia del reclamo indicado precedentemente. Esta antigua causa fue fallada con fecha 18 de junio de 1931, y en su parte resolutive se dispuso, acogiendo la demanda de los indígenas, que debe restituírseles la superficie total comprendida dentro de los deslindes del título de merced (134 hás.) y que debe cancelarse la inscripción de dominio a favor de los demandados en el Conservador de Bienes Raíces de Cañete, en la parte correspondiente a los indígenas”.

Como se puede apreciar, los “vivos” de la familia Rivas no sólo habían usurpado los terrenos a los indígenas, sino que también los habían inscrito como propiedad suya en el Conservador de Bienes Raíces.

Desde hace 35 años, los indígenas vienen litigando con la familia Rivas ante los tribunales de justicia, para que se les devuelvan los terrenos que les fueron robados. Se dice que la justicia es recta y ciega para fallar las demandas y los pleitos que se someten a su resolución; pero, en este caso, no ha tenido la agilidad necesaria para resolver definitivamente este problema. Como no ha sido posible conseguirlo por la buena, los indígenas han ocupado los terrenos que les corresponden de hecho y por derecho.

Pero si el Gobierno anterior recurría

a la violencia bruta para desalojar a los indígenas que habían ocupado algunos terrenos, este Gobierno de la “revolución en libertad” ha empleado un nuevo método, y está aplicando medios persuasivos para poner término a la ocupación de terrenos.

En la información de prensa que mencioné en un comienzo se dice lo que sigue: “Esto, pese a que Carabineros tiene instrucciones permanentes de poner término a cualquier delito de usurpación.”

El Gobierno de la “revolución en libertad”, en vez de buscar soluciones concretas y definitivas a este grave problema que afecta a los hombres más abandonados de los campos de nuestro país, se ha permitido buscar y aplicar medios persuasivos para solucionarlo.

Esto significa que, para mantener la tranquilidad y la paz social en los campos, a juicio del Gobierno, no es necesario hacer la reforma agraria, sino aplicar estas medidas persuasivas, aunque con ellas se esté amparando a los ladrones con los cuales —como se dijo en la campaña presidencial— la “revolución en libertad” iba a terminar.

Además, durante la campaña parlamentaria que terminó el 7 de marzo último, los candidatos, los Intendentes, los Gobernadores y los dirigentes demócratacristianos de la provincia de Arauco y, en general, de todo el país, no sólo recurrieron al infamante “paquetito Cáritas” para engatusar a los campesinos electores, sino que también les ofrecieron tierras. En efecto, dijeron a los campesinos del sur, especialmente a los de Arauco, que esperarían un poco, porque el Presidente de la República haría primero la reforma agraria en el norte del país y, una vez realizada allí, se trasladaría al sur, para asignarles parcelas con la cabida que quisieran, en el lugar donde estimaran conveniente y a su entera elección.

Pero ahora que terminó el período electoral y están seguros de su presa, ya que cuentan con 32 diputados, olvidan las promesas que formularon durante las cam-

pañás presidencial y parlamentaria, niegan lo que escribieron de su puño y letra a través de la propaganda estampada en las paredes y lo quieren borrar con el codo. ¡Así actúan! ¡Recurren a todo con el objeto de ganar una banca parlamentaria!

Señor Presidente, con relación a la materia que he abordado y antes de referirme a algunas necesidades de mi provincia, solicito se dirija oficio al señor Ministro del Interior, en nombre del Comité Socialista, para que se digne hacer llegar a la Cámara la circular que, como lo ha sostenido el Subsecretario del Interior, señor Hamilton, a través de informaciones de prensa, se habría enviado a todas las Prefecturas de Carabineros del país, con instrucciones permanentes acerca del procedimiento que deben aplicar en caso de ocupación de terrenos, para poner término a estas usurpaciones.

Así probaremos que las disposiciones reaccionarias, arbitrarias e injustas puestas en práctica por el Gobierno anterior, siguen en completa vigencia.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Socialista.

7.—NECESIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO.— PETICION DE OFICIOS

El señor FIERRO.—Señor Presidente, también deseo que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente la grave situación que actualmente existe en la provincia de Arauco por la falta de agua potable en las comunas de Arauco, Curanilahue, Lebu, Cañete y Los Alamos, con el objeto de que se sirva arbitrar las medidas correspondientes y destinar los recursos necesarios para proporcionar a los habitantes de las comunas mencionadas este líquido elemento de primera necesidad.

De la misma manera, solicito se dirija oficio al mismo Secretario de Estado, a fin de que arbitre las medidas del caso y provea de recursos económicos suficien-

tes a la Dirección de Obras Sanitarias, para que proceda a instalar la red de alcantarillado en la ciudad de Cañete.

Junto con señalar estas urgentes necesidades, deseo manifestar que, desde hace cuatro años, los parlamentarios de la provincia de Arauco hemos solicitado, del Gobierno anterior y del actual, se arbitren las medidas pertinentes, con el fin de auxiliar a las caletas pesqueras de dicha provincia.

Cuando, hace algún tiempo, se discutió el proyecto de ley sobre suplementación del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, presentamos indicaciones a fin de obtener la construcción de pequeños muelles de embarque para facilitar las diarias faenas de los pescadores en las caletas de Isla Mocha, Isla Santa María, Tirúa, Tubul, Punta Lavapié y Laraquete, en la provincia de Arauco; y de Lota, en la provincia de Concepción. Pues bien, en esa oportunidad, los Diputados de la Democracia Cristiana votaron en contra de los beneficios que nosotros solicitábamos para los pescadores de las caletas que he mencionado.

Como el problema subsiste y se agrava cada día más, estos modestos pobladores de las costas de la provincia de Arauco se ven seriamente perjudicados.

Por estas razones, pido se envíe oficio a los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Obras Públicas, para que, en conjunto, se sirvan buscar la solución más adecuada a este viejo y sentido problema que afecta a los pescadores de mi provincia.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviarán, en su nombre, los oficios solicitados por Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.—También en el mío, agregando las caletas de la provincia de Coquimbo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA COLL.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se agregará a los oficios solicitados los nombres de la Honorable señora Campu-

sano y el del Honorable señor Zepeda, con las indicaciones correspondientes, en cada caso.

El señor FIERRO.—Agradezco a los Honorables colegas la adhesión que prestan a mi petición.

Señor Presidente, la Escuela N° 26 de Tirúa tiene su fachada a punto de desmoronarse como consecuencia de haber resultado seriamente dañada por los sismos de 1960, sin que hasta la fecha se haya hecho nada para solucionar este problema.

En mi provincia se ha dado prioridad a la construcción de inmensos galpones escolares en los sectores rurales, con capacidad para 500 alumnos, lo que excede en mucho la real demanda de matrícula. Considero que esto es una aberración, un despilfarro de caudales públicos, porque bien pudieron construirse escuelas más pequeñas, a menor distancia las unas de las otras, para evitar que los niños tengan que recorrer en invierno 10 ó 15 kilómetros atravesando montañas y ríos, como hoy tienen que hacerlo, con el peligro consiguiente, para asistir a una escuela preciosa y muy bien construída; pero ubicada lejos de los sectores más poblados de la provincia de Arauco.

Por este motivo, solicito se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva disponer cuanto antes la reconstrucción de la Escuela N° 26 de Tirúa y arbitrar las medidas tendientes a proveer de profesores a la Escuela N° 4 de Cañete, puesto que la falta de ellos ha impedido que más de 100 niños en edad escolar puedan concurrir a clase, a pesar de que, desde hace más de 2 años, se dispone de un local nuevo.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Se enviará, en su nombre y en el del quien presidente, el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública.

Resta medio minuto al Comité Socialista.

El señor FIERRO.—He terminado, señor Presidente.

**8.—LABOR DESARROLLADA POR EL GOBIERNO Y DIVERSAS INSTITUCIONES EN LA ZONA AFECTADA POR EL SISMO ULTIMO.—
PETICION DE OFICIO.**

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El turno que sigue corresponde al Comité Independiente.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, no deseo referirme a las expresiones de mi Honorable colega señor Fierro acerca de los argumentos -según él- mentirosos, hipócritas y falsos que habrían empleado los candidatos del Partido Demócrata Cristiano, hoy Diputados electos, durante la última campaña electoral.

El señor FIERRO.—¡Su Señoría no estuvo en Arauco! ¡Yo sí, y los escuché!

El señor LAVANDERO.—No lo haré, ni recogeré sus palabras, porque creo que ellas tienen respuesta a través de su misma intervención.

Aunque mi Honorable colega ha empleado estas expresiones, que demuestran su falta de confianza en los personeros de la Democracia Cristiana, en esta oportunidad, no ha vacilado. . .

El señor FIERRO.—¡Ni vacilaré!

El señor LAVANDERO.—... en pedir el envío de 8 ó 12 oficios a distintos Ministros del Gobierno de la Democracia Cristiana, para poder exhibirlas, una vez realizadas, ante la provincia que representa y poder acreditar, por medio de estos oficios, que él ha obtenido su ejecución, o sea, que estas obras se realizaron a petición suya.

Por esta razón, me parece inconse-

cuente e inoportuno referirme a las expresiones que ha vertido en contra de la Democracia Cristiana el Honorable señor Fierro. Solamente deseo decirle que, al exhibir en su provincia los oficios que ha solicitado, también dé a conocer las expresiones que he pronunciado en esta oportunidad.

También me correspondió recorrer, junto con otros Diputados demócratacristianos, los pueblos de Hijuelas. . .

El señor FIERRO.—Su Señoría ingresó a la Democracia Cristiana a última hora. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Honorable señor Fierro, ruego a Su Señoría que permita al Honorable señor Lavandero hacer uso de su derecho.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, deseo decir al Honorable señor Fierro, por intermedio de la Mesa que, aun cuando sus expresiones me parecieron desusadas, yo lo escuché atentamente y no lo interrumpí. En reciprocidad, le agradecería que no me interrumpiera.

Decía que, junto con otros Honorables Diputados de la Democracia Cristiana, recorrí los pueblos de Hijuelas, Nogales, La Ligua, Llay-Llay, "El Cobre", El Tambo, Zapallar; en fin, visitamos la zona afectada por el sismo y comprobamos los estragos que el terremoto ocasionó. Conocimos, asimismo, los dos tipos de problemas que allí existen y la forma cómo se está tratando de solucionar los más inmediatos, como son: alimentación, atención médica, vacunación y auxilios, en general. Todas estas necesidades son atendidas, con una celeridad extraordinaria.

Para comprobarlo no vacilé en tomar algunas fotografías, porque supuse que con posterioridad, algunos sectores políticos iban a tratar de hacer escándalo sobre la escasa ayuda que estarían recibiendo los damnificados por el sismo último.

Deseo señalar, no sólo con el testimonio

de las fotografías tomadas por mí, sino de las que fueron publicadas con profusión en la prensa sobre nuestra visita inspectiva, que nunca como ahora el Gobierno había acudido con tanta prontitud a solucionar una serie de problemas extraordinariamente graves que se originan en los pueblos afectados por los sismos.

Los problemas derivados del terremoto de Chillán se solucionaron con enorme dificultad y se arrastraron durante un tiempo extraordinariamente largo.

La zona sur aún no se repone de los daños ocasionados por el sismo de 1960. En consecuencia, nadie podría pretender, ni en la Honorable Cámara, ni en el país entero, que el actual Gobierno, recién elegido, hubiera solucionado ya todos los problemas ocasionados por la última catástrofe.

Señor Presidente, en mi nombre y en el de muchas personas que me lo han manifestado, deseo expresar los agradecimientos y el reconocimiento que merece la actitud serena, firme e hidalga de algunos personeros de este Gobierno, como el señor Horacio Lira, que está en esa forma junto a los damnificados, atendiéndoles en todas sus necesidades; el Ministro de Defensa Nacional, señor Juan de Dios Carmona, quien está en campaña, tratando de resolver los problemas ocasionados por el sismo; el Ministro de Salud Pública, don Ramón Valdivieso. . .

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LAVANDERO.—. . . hecho inusitado que no había ocurrido en Gobiernos anteriores, con motivo de otros desastres tan lamentables como éste. . .

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Honorable Diputado, la señora Campusano le solicita una interrupción.

El señor LAVANDERO.—Lo lamento, señor Presidente; pero no deseo ser interrumpido.

El señor PARETO.—Estamos limitados a un cuarto de hora, Honorable Diputada.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—El Honorable señor Lavandero no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Quiero expresar también, por intermedio de su Director General, mis agradecimientos al Cuerpo de Carabineros por la eficaz labor que está desarrollando; al Comandante en Jefe del Ejército, a su personal; y a los Jefes de Plaza, que, en la mayoría de los casos, están actuando con eficiencia...

La señora CAMPUSANO.—¡La diligencia del Gobierno no ha sido tanta!

El señor LAVANDERO.—También quiero expresar mis reconocimientos a un gremio, tal vez ignorado, que ha actuado en todas estas emergencias con sigilo y en forma anónima, pero con una eficacia realmente extraordinaria. Me refiero a los radioaficionados...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Honorable señora Campusano y Honorable señor Pareto, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos y respetar el derecho del Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—... que transmitieron día y noche para enviar alguna noticia que aliviara a aquellas personas desesperadas por no saber la suerte que habían corrido sus parientes.

Pido, en consecuencia, que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, para que, si lo tiene a bien, por intermedio de la Dirección de Servicios Eléctricos, se felicite a través de sus presidentes a los clubes de radicafricanos de Chile.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría al señor Ministro del Interior.

El señor GODOY URRUTIA.—Lo único que falta es que se pida felicitar a la naturaleza por los sismos que nos envía.

El señor LAVANDERO.—No me extraña que un Honorable colega, cada vez que hago uso de la palabra...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—¡Honorable señor Lavandero, ruego a Su Señoría se sirva retirar los términos antirreglamentarios que ha usado!

El señor GODOY URRUTIA.—¡Yo le he contestado, señor Presidente, que ...

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—La Mesa, de acuerdo con el Reglamento, procederá a retirar de la versión las expresiones de Sus Señorías.

El señor LAVANDERO.—Lamento que, tanto el señor Presidente como el Honorable señor Godoy Urrutia, crean que con esa expresión me estoy refiriendo al Honorable colega. No ha sido así...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Los espacios marcados con puntos suspensivos, corresponden a expresiones suprimidas en conformidad al artículo 12 del Reglamento.*

9.—DETERMINACION DE COSTOS Y PRECIOS DE LOS AUTOMOVILES PROCEDENTES DE ARICA.— ESPECULACION CON LOS TELEVISORES— PETICION DE OFICIO

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Puede continuar el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, voy a terminar, refiriéndome a una materia, de la cual ya me preocupé durante el gobierno anterior, pero sin ningún resultado.

En efecto, pedí que se estudiaran los costos, se señalaran los precios y se fiscalizara la producción de automóviles de Arica, pues las empresas armadoras están obteniendo pingües utilidades con la venta de estos vehículos. Sin embargo, en el Gobierno anterior no se tomó medida alguna contra estos especuladores, como tampoco contra aquellos industriales que obtienen sumas fabulosas con la fabricación de televisores.

Por lo tanto, pido que se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que haga que la Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO) adopte una actitud firme y enérgica contra los especuladores a que me he referido.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El oficio solicitado por Su Señoría se enviará al señor Ministro del ramo.

10.—INSTALACION DE SECADORES DE MADERAS EN EL PAIS. PETICION DE OFICIO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, por último, quiero señalar la conveniencia de instalar en el país algunos secadores de maderas, a fin de modernizar la industria y ésta pueda contribuir a la reconstrucción de la zona devastada por el sismo del 28 de marzo pasado, mediante la fabricación de casas de madera. Estas pueden hacerse con las mismas especificaciones y procedimientos que se usan, por ejemplo, en Estados Unidos, donde el 90 por ciento de las casas son de madera, como secadores y sierras-huinchas, que las dejan incombustibles. Esto significaría un ahorro considerable, como podríamos comprobarlo si comparamos el costo de la construcción de esta clase de casas con las de material más sólido.

Por estas consideraciones, ruego a la Mesa transcribir mis palabras al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que tenga a bien informarnos sobre la conveniencia de aplicar estos procedimientos, y acerca de los planes existentes al respecto.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—En nombre de Su Señoría, se enviará el oficio solicitado al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El señor LAVANDERO.—He terminado, señor Presidente.

11.—INCUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE AUTORIZO A LAS CAJAS DE PREVISION PARA OTORGAR PRESTAMOS A LOS IMPONENTES RESIDENTES EN LA ZONA DEL SISMO DE 1960. PETICION DE OFICIO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor ACUÑA.—Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, en la sesión ordinaria de ayer me refería, muy brevemente, debido a la escasez del tiempo, al problema derivado del incumplimiento, por parte del Gobierno, de una ley que otorga préstamos de auxilio a los imponentes de las Cajas de Previsión residentes en las provincias del sur de Chile: Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé. Se trata de la ley N° 15.727, cuyo artículo 4° ha sido aplicado, lamentablemente, en forma parcial y con mucho retardo.

Junto con el Honorable colega señor Gastón Da Bove participamos en la elaboración de dicha disposición, pues estimamos de estricta justicia otorgar este beneficio especial a todos los imponentes de las cajas de previsión de las cuatro provincias mencionadas. El cumplimiento de este precepto, a más de parcial, ha sido tardío, por cuanto la Subsecretaría de Previsión Social, dependiente del Ministerio del Trabajo, actuó con mucha lentitud en su aplicación específica, esto es, para que las Cajas de Previsión concedieran el préstamo de auxilio especial a los imponentes de la zona sur del país.

Después de muchas peleas, intervenciones y conversaciones con Subsecretarios de Ministerios y Vicepresidentes y Fiscales de las instituciones de previsión, logramos que se procediera a cancelar —aunque en forma restrictiva— a imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y del Servicio

de Seguro Social, una cantidad inferior a los 300 escudos que la ley N° 15.727 ordenó dar a todos sus afiliados de las provincias del sur.

Y digo que este pago se hizo en forma restrictiva y parcial, por cuanto algunas cajas de prevision —como el Servicio de Seguro Social— solamente otorgaron préstamos de 100 escudos a un grupo de sus imponentes. Aparte de eso, cabe también mencionar el hecho de que, hasta este instante, ciertos institutos previsionales ni siquiera han dado cumplimiento a esa ley en forma parcial; aun más, han retardado su ejecución de manera tan lamentable que a nosotros nos hace pensar que no se está aplicando una política social justa, destinada a ayudar a los sectores del trabajo, sino que se mantienen las mismas postergaciones que la ciudadanía quiso, anhelo y creyo lograría corregir al dar, en las elecciones de septiembre último y, posteriormente, en las del 7 de marzo, amplio respaldo a los planteamientos hechos en las campañas presidencial y parlamentaria.

Señor Presidente, yo quiero referirme al hecho vergonzoso de que se ha dado una interpretación antojadiza, totalmente “tirada de las mechas”, al artículo 4º de la ley N° 15.727, disponiéndose que el préstamo que ella concede sería solamente para el sector de trabajadores que en 1960 había obtenido similar beneficio con ocasión de los sismos de mayo de ese año.

Estimo que este criterio, aplicado por las cajas de prevision y por la Subsecretaría de Previsión Social es, por desgracia, tremendamente injusto y reaccionario, pues la ley no hizo discriminación alguna. Su artículo 4º fue muy categórico y claro al disponer que el préstamo era para todos los imponentes; y, al decir imponentes, se refería tanto a los que están en servicio activo como también a los jubilados. Pues bien, repito, a través de la Subsecretaría de Previsión Social y de las instituciones previsionales se limitó el beneficio solamente a quienes obtuvieron

préstamos en 1960. En consecuencia, las personas que por tramitaciones burocráticas o, simplemente, por no haber tomado conocimiento oportuno de las instrucciones establecidas para optar a dicho beneficio, no lo pidieron en el año 1960 —a quienes ahora, con mayor razón, debería concedérseles este préstamo, esta ayuda— el Gobierno, con la mentalidad social que posee, les dice, simplemente, que no los va a conceder tampoco; de modo que ellos, en consecuencia, seguirán desprovistos de auxilio y beneficios previsionales.

Aparte de esto, se ha cometido la injusticia tremenda de no darle a los jubilados el beneficio del préstamo. Por ejemplo, en las Cajas de Previsión de Empleados Particulares y de Empleados Públicos y Periodistas no se ha concedido el préstamo a aquellos imponentes que hoy día están jubilados y que, por lo tanto, viven de pensiones muy inferiores a las rentas del personal en servicio activo, a quienes naturalmente, tendría más justificación social concederles este beneficio.

Por eso, junto con lamentar este criterio antisocial y estas interpretaciones jurídicas, que van en contra de los sectores de trabajo, por parte del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y de las cajas de prevision, a los que el Gobierno pudo haber impartido instrucciones para que se cumpliera integralmente con la ley que establece este beneficio, quiero reclamar de este hecho, en esta ocasión, haciendo presente que obra en nuestro poder —pues con el Honorable colega señor Da Bove solicitamos informes oportunamente a la Superintendencia de Seguridad Social— un informe jurídico que decía que este beneficio de la ley N° 15.727 debía otorgarse a todos los imponentes, sin limitaciones de ninguna especie.

En consecuencia, solicito, una vez más, que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, dándole cuenta de este reclamo por la interpretación antojadiza y el cumplimiento en forma parcial dado a la ley en referencia; y pi-

diendo, además, que las cajas de previsión concedan también este préstamo de auxilio a los imponentes jubilados, que tienen urgente necesidad de contar con una ayuda para poder compensar el alza del costo de la vida y las deficiencias que existen hoy día en el suministro de alimentos, por la carestía de la vida y el alza de los productos.

Deseo también pedir que se plantee en ese oficio la necesidad de que las cajas de previsión procedan, a la mayor brevedad, a despachar las solicitudes pendientes de gran cantidad de imponentes que, por haber cambiado de instituto previsional o por el hecho de haber sido obrero imponente del Servicio de Seguro Social en el año 1960 y ahora, por ejemplo, de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas o de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, se encuentran con que estos organismos previsionales limitan o entran el otorgamiento de los préstamos, demorando, en una actitud burocrática totalmente negativa, el despacho de sus solicitudes y, consecuentemente, el pago de estos préstamos, en perjuicio de cientos de imponentes de las provincias de Osorno, Valdivia, Llanquihue y Chiloé.

Por eso, quiero solicitar se despache el oficio que he mencionado, reclamando de esos abusos y pidiendo el cumplimiento integral de esta ley, a fin de que no se sigan burlando leyes que conceden préstamos a imponentes de zonas damnificadas.

Hace solamente algunas horas —creo que fue en la sesión de ayer— despachamos una ley que faculta al Presidente de la República para que imparta las instrucciones pertinentes con el objeto de que las cajas de previsión concedan un préstamo de auxilio a sus imponentes de las provincias damnificadas por el terremoto último, como son las de Aconcagua, Valparaíso y Coquimbo.

Creo que si las leyes se van a interpretar en forma restrictiva y antojadiza, los imponentes que en definitiva reciban estos préstamos van a constituir una can-

idad muy reducida. En consecuencia, no se les prestará auxilio ni se realizara en bien de ellos ninguna finalidad social.

Por estas razones, retiro la solicitud del oficio con las observaciones planteadas, y espero que el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social nos responda a la brevedad posible, exponiendo las razones y las medidas adoptadas para solucionar dichas deficiencias.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Se enviará el oficio a que ha hecho mención Su Señoría.

El señor ACUÑA.—¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Cuatro minutos y medio, Honorable Diputado.

12.—PLANES DE LA ACTUAL ADMINISTRACION SOBRE REFORMA AGRARIA. IMPRESION Y DISTRIBUCION DE CALENDARIOS ALUSIVOS. PETICION DE OFICIOS.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, también deseo pedir en esta misma sesión, que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, en su calidad de Secretario de Estado responsable de la política agraria y, consecuentemente, como personero máximo de institutos como la Corporación de la Reforma Agraria, con el objeto de solicitar antecedentes respecto de los planes de reforma agraria que el Gobierno piensa llevar adelante en el sur de Chile.

Se ha hecho con esto de la reforma agraria una campaña tremendamente demagógica, destinada a alcanzar éxito en las elecciones del 7 de marzo, prometiendo tierras a todos los trabajadores del país. Aún más, el Gobierno, a través de...

El señor PARETO.—¡Otra vez!

El señor ACUÑA.—... ese instituto, hizo publicar un calendario muy vistoso...

El señor PARETO.—Sus Señorías en seis años no hicieron nada!

El señor ACUÑA.—Señor Presidente,

quiero pedir al Honorable señor Pareto que no me interrumpa. Está igual que el Honorable señor Lavandero: les duele que se digan algunas verdades...

El señor PARETO.—¡Hasta cuándo!

El señor ACUÑA.—... respecto de las actuaciones de este Gobierno, que a pocos días de la elección ha olvidado muchos de los planteamientos que hicieron con anterioridad, para conseguir votos de incautos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACUÑA.—¡Qué habla el Honorable señor Pareto que ahora ha llegado a la Democracia Cristiana, después de haber sido agrariolaborista e ibañista!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACUÑA.—Decía, señor Presidente, que la Corporación de la Reforma Agraria hizo imprimir, con un costo que se desconoce, una cantidad fabulosa de calendarios que se repartieron en todos los servicios públicos, o...

El señor PARETO.—¡Se repartieron!

El señor ACUÑA.—... se regalaron de una manera demagógica, para los efectos de captar votos en las elecciones del 7 de marzo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—¡De qué se admira Honorable Diputado, cuando Sus Señorías hicieron ingresar a la Administración Pública a más de 1.500 funcionarios!

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —¡Honorable señor Pareto, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ACUÑA.—Hicieron imprimir como decía, una cantidad extraordinaria de folletos sin que se sepa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACUÑA.—... con cargo a qué ítem se financió la impresión y distribución de dichos calendarios. Creo que más importante que repartir, a través de Chi-

le, doscientos mil calendarios o más, con un costo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACUÑA.—... calculado en aproximadamente un mil pesos cada uno, hubiese sido...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —¡Honorable señor Pareto, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ACUÑA.—... hacer una inversión adecuada en planes de ayuda a los pequeños agricultores, parceleros o colonos.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura y al señor Contralor General de la República, consultándoles con cargo a qué Ministerio, a qué ítem o a qué institución se imprimió la cantidad fabulosa de calendarios alusivos a la Reforma Agraria, que el Gobierno distribuyó en forma muy pomposa a través de todo el país, invirtiéndose una cantidad inmensa de millones, que podrían haber tenido un destino mucho más útil, y que al parecer fueron confeccionados por la CORA, sin que mediara acuerdo alguno de su Consejo.

Además de consultar acerca de dónde se obtuvieron dichos fondos, deseo que se nos informe también respecto del nombre de la imprenta donde se fabricaron los calendarios, pues, según hemos sabido, su costo asciende a la cantidad de E⁹ 200.000.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría al señor Ministro de Agricultura y al señor Contralor General de la República, en su nombre.

El señor DUEÑAS.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Y en el nombre de Su Señoría.

13.—DESTINO QUE SE DARIA A LOS FUNDOS “CENTINELA” Y “LA GRUTA”, SITUADOS EN LA COMUNA DE PUERTO OCTAY, PROVINCIA DE OSORNO. PETICION DE OFICIO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Puede continuar Su Señoría.

El señor ACUNA.—Señor Presidente, pido, además, que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, solicitando informe acerca del destino que se pretende dar a los fundos que posee el Instituto de Desarrollo Agropecuario en la comuna de Puerto Octay y denominados “Centinela” y “La Gruta”, en la provincia de Osorno. Sobre este particular, circula el rumor, no aclarado aún, de que se pretendería parcelarlos.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

14.—RESPUESTA A UNA ALUSION PERSONAL. ALCANCE A OBSERVACIONES HECHAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DONOSO.—Pido la palabra.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.—Con todo agrado.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Con la venia del Honorable señor Donoso, tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.— Muchas gracias, Honorable colega.

Señor Presidente, cuando el Honorable señor Lavandero trataba de solicitar que se enviara una nota de felicitación a varios personeros del Gobierno por la acción que estaban desarrollando para ayudar a los damnificados por el terremoto, traté de pedirle una interrupción para dejar en

claro que no había sido tan diligente su labor, por lo que yo he presenciado.

En efecto, en la localidad denominada “El Cobre”, que es el sitio más afectado por el sismo, a raíz de un aluvión, el Gobierno no ha construido una sola casa. Por otra parte, vi ayer en el cementerio de Los Nogales seis cadáveres insepultos. Esto es lo que deseaba dejar establecido en la interrupción que pedía hace un momento.

Ahora bien, al plantearse este asunto, el Honorable señor Pareto aludió a las frazadas que se repartieron con ocasión del terremoto de 1939. Quiero dejar en claro que honradamente colaboré en la elección de don Pedro Aguirre Cerda en 1938, en la provincia de Coquimbo. Pero el 8 de noviembre de ese año fui a trabajar a Potrerillos, por lo tanto el terremoto de 1939...

El señor PARETO.—No he hecho ningún cargo a Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.—... me sorprendió en Potrerillos, localidad que no resultó dañada. Por ese motivo, nada tengo que ver con las frazadas que se repartieron.

Muchas gracias, Honorable señor Donoso.

El señor PARETO.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega? Sólo por un minuto.

El señor DONOSO.—Con todo gusto.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—Con la venia del Honorable señor Donoso, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.—Señor Presidente,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—La Mesa no entendió que el Honorable señor Pareto hiciera ningún cargo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).
—¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor PARETO.—No me haré cargo

de las expresiones del Honorable señor Rosales. Sólo contestaré a la Honorable señora Campusano. En ningún momento, y quiero dejarlo bien en claro, me he referido a la persona de Su Señoría. Únicamente dije que ahora las cosas se están haciendo con prontitud y que en 1939 se discutió mucho acerca de una serie de viajes y envíos de ropa y víveres. En ningún caso he hecho un cargo personal a Su Señoría, sino que me he referido, simplemente, a un hecho histórico que consta en los diarios de la época.

Si Su Señoría ha creído ver un cargo a su persona, debo repetirle que no he tenido esa intención. Esto es lo que deseaba hacer presente a la Honorable señora Julieta Campusano . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Como creo que lo que permanentemente pretende Su Señoría, es formular imputaciones sin fundamento, no me voy hacer cargo en cada oportunidad de ellas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —¡Honorables señores Rosales y Pareto, llamo al orden a Sus Señorías!

Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Donoso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —¡Honorables señores Pareto y Rosales, amonesto a Sus Señorías!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —¡Honorables señores Pareto y Rosales, censuro a Sus Señorías!

El señor ROSALES.—Censure al Honorable señor Pareto, no a mí, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

15.—AGILIZACION DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES AMERICANAS.—POSICION DEL GOBIERNO EN LA PROXIMA CONFERENCIA DE CANCELLERES.—PETICION DE OFICIO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, el Canciller del Brasil, señor Vasco Leitao da Cunha, en reciente visita a Washington, ha pedido a los organismos interamericanos una agilización de los mecanismos respectivos. Creo que esta petición formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Brasil, es la expresión del sentir unánime de todos los países americanos. Porque, no cabe duda de que, por desgracia, los problemas continentales de América no han sido hasta ahora debidamente estudiados y resueltos en estos organismos interamericanos.

De ahí que yo quiera hacerme eco en la Honorable Cámara de Diputados de esta petición formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, ya que, antes de la próxima Conferencia de Cancilleres, que deberá celebrarse en mayo justamente en esa República, la opinión pública de nuestro país debe informarse ampliamente acerca de cuál será el pensamiento que el Gobierno de Chile va a sustentar en este torneo internacional a este respecto.

El señor ROSALES.—Ya lo sabemos.

El señor DONOSO.—Es una cosa demasiado sabida de que en esta clase de reuniones se repite la opinión que la burocracia internacional va llevando de una a otra parte. Oímos los mismos discursos, las mismas citas, los mismos estudios, pero jamás se ofrecen soluciones inmediatas, nuevas directivas, cambios fundamentales en la organización del continente. Yo, por esto, cuando el Canciller brasileño habla de agilizar los organismos internacionales americanos y señala que no es po-

sible que las Conferencias de Cancilleres deban reunirse cada cinco años y proponer que esto se haga cada dos años, pienso que aún es demasiado largo este plazo que el Canciller de este país amigo señala, porque no cabe duda de que los tiempos nos obligan a vivir a una velocidad distinta.

Estas Conferencias de Cancilleres, si queremos tener una unidad efectiva, si queremos tener un Poder Ejecutivo del continente que esté en contacto verdadero con los problemas, no deben reunirse cada dos años como pretende, sino dos o tres veces cada año para que haya un constante cambio de opiniones frente a cada problema, lo que permitirá, con oportunidad, dar soluciones positivas. Y junto a esto debe darse vida al Parlamento Latinoamericano.

Me tocó en suerte concurrir, en diciembre último, a Lima y participar en su organización. Pero de entonces acá esta institución también parece haber caído en la red tensa y asfixiante de estos burócratas internacionales que caminan con pasos de tortuga y se complacen en lucir su vanidad en hermosos discursos, semejantes a las plumas multicolores de que se ufana el pavo real. Yo creo que hay que ir a soluciones básicas inmediatas y que el Parlamento de Chile no debe ser ajeno a esta discusión que en este continente se abre.

Más aún, creo que nosotros, que somos una Nación democrática, que hemos dado pruebas de vivir en democracia, estamos obligados a dar a la democracia continental un nuevo rumbo. Debemos, por este motivo, aquí en este Hemiciclo, en esta Cámara política, abrir un debate amplio. De allí que mis palabras vayan dirigidas al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que a su regreso de su viaje por Argentina, nos venga a informar plenamente de los avances habidos en este sentido, tanto respecto de la Organización de Estados Americanos y de su nueva estructuración, como de lo que se ha hecho

para cimentar la validez jurídica de este Parlamento Latinoamericano, creado en Lima en diciembre último.

En este continente, sólo con un Poder Ejecutivo continental, y con un Poder Legislativo continental podremos tener la base para una integración latinoamericana real, sobre todo cuando vemos que frente a cada uno de los problemas se observan grandes vacíos. Yo señalaba algunos hace una semana al hablar en este Hemiciclo; ahora podría señalar otro, para nosotros aún más importante: el caso del cobre.

Nuestro principal producto se encuentra, justamente, en desventaja dentro de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio y hay dificultades, porque se nos quiere recibir el material en bruto, pero no nuestro producto elaborado.

Es decir, dentro de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio se nos quiere constreñir a ser un mero productor de materias primas. Esto, sin duda, es gravísimo. Nuestra meta es la industrialización de nuestros productos básicos. Si eso no lo alcanzamos, el Mercado Común Latinoamericano no tiene razón de ser.

Lo fundamental es que aprovechemos al máximo nuestras riquezas. No es posible que otras naciones obtengan las utilidades que legítimamente nos corresponden y que se transformen dentro del Hemisferio en competidoras nuestras, sobre la base de nuestros productos básicos. Esto tenemos que impedirlo mediante una organización continental que económica, comercial, técnica y financieramente nos garantice que las materias primas nacionales serán transformadas por nosotros, en beneficio nuestro, tonificando nuestra economía en la forma que naturalmente nos corresponde.

Creemos que el esquema que ha planteado en estos días en México el senador norteamericano señor Jacobo Javits y que antes lo señaló en nuestro país, es el que más se acomoda a nuestro pensamiento a este respecto. Hay que organizar un real

y efectivo Mercado Común Latinoamericano, lo más completo y amplio posible, e integrarlo en una Zona de Libre Comercio de todo nuestro Hemisferio, que comprenda a Estados Unidos y Canadá. Así podremos industrializar nuestras materias primas y contar con los mercados que nuestros productos necesitan.

Ruego que estas observaciones se transmitan, en mi nombre, al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Se enviará oficio, en que se insertarán las observaciones formuladas por Su Señoría, al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Ha llegado la hora de dar lectura a los proyectos de acuerdo.

16.—TERMINO DE LA SESION.— APLICACION DEL ARTICULO 89 DEL REGLAMENTO.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Como no hay número en la Sala, se va a llamar a los señores Diputados hasta por cinco minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Por no haberse reunido el número suficiente para adoptar acuerdos, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas 20 minutos.*

Javier Palominos Gálvez,
Jefe Accidental de la Redacción.